

Dedazos, elecciones y encuestas: procesos de selección de candidatos de los diputados mexicanos.

Freidenberg Flavia.

Cita:

Freidenberg Flavia (2010). *Dedazos, elecciones y encuestas: procesos de selección de candidatos de los diputados mexicanos*. V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. Asociación Latinoamericana de Ciencia Política, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-036/367>

**Dedazos, elecciones y encuestas:
procesos de selección de candidatos de los diputados mexicanos en perspectiva
comparada**

Flavia Freidenberg
Instituto de Iberoamérica
Área de Ciencia Política y de la Administración
Universidad de Salamanca
✉ flavia@usal.es

Resumen

Este trabajo estudia las estrategias desarrolladas por los partidos políticos mexicanos para seleccionar candidatos a diputados federales y explora el modo en que variables legales, partidistas y/o electorales inciden sobre el tipo de “estrategia de selección” que los partidos utilizan (dedazo/designación directa por el líder partidario, encuestas, elecciones internas, negociación de notables que conduce a una designación directa o convenciones de delegados). El modo en que las reglas electorales pautan la selección (lo que diga el sistema electoral), el control de la administración electoral sobre la aplicación de esas reglas y las propias normas estatutarias del partido generan un marco de posibilidades que condiciona la selección de la estrategia. Junto a ese marco, otros elementos también inciden sobre la selección: el nivel de competitividad en el distrito y la presencia de actores partidistas con capacidad de veto (gobernadores o ex gobernadores poderosos del mismo partido en el estado) presionan sobre el diseño de las estrategias que hacen los dirigentes. Cuanto más competitivo sea el distrito, más probabilidades de que las élites locales y/o nacionales manipulen el proceso y designen directamente a los candidatos. Finalmente, las variables partidistas también importan. El grado de fraccionalización de la organización (la presencia de *tribus* internas, grupos de poder o corrientes internas) incentiva al uso de elecciones mientras que la ambición electoral de los dirigentes puede *hacer olvidar todo lo anterior*, las presiones institucionales y las constricciones competitivas, y llevar a la dirigencia nacional a utilizar la designación directa como medio para maximizar sus opciones electorales.

Palabras Clave: selección de candidatos – diputados federales – elecciones internas- México – PRI – PAN – PRD.

**Trabajo en elaboración, se ruega no citar sin autorización de la autora.
Comentarios, dudas, discusiones y sugerencias son más que bienvenidos!!!**

Trabajo presentado para su discusión en el V Congreso de la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP), Buenos Aires, 28-30 de julio de 2010.

I. INTRODUCCIÓN¹

Este trabajo describe el modo en que los partidos mexicanos seleccionan a sus candidatos a diputados federales y explora algunos elementos institucionales, partidistas y/o estratégicos-electorales que pueden ayudar a comprender las diferentes estrategias de selección que utilizan los dirigentes de los partidos. Si bien el modo en que un partido seleccione a sus candidatos no restringe sus posibilidades de competencia electoral; las decisiones que toman y los resultados de las mismas pueden ser elementos que los ciudadanos consideren al evaluar su rendimiento. En América Latina, la relevancia de los procesos de selección de candidatos es reciente, toda vez que históricamente los ciudadanos no han prestado mucha atención a este tema al momento de definir su voto². En las últimas décadas, esto ha cambiado, ya que los ciudadanos y diversas agencias de cooperación nacional e internacional han identificado estas prácticas como un condicionante del desarrollo democrático y han comenzado a presionar para que los partidos introdujeran cambios hacia un mayor pluralismo político³.

En México, los cambios en la manera de seleccionar candidatos fueron de la mano de las transformaciones ocurridas en el nivel de competitividad del sistema de partidos. El país se caracterizaba por tener un sistema de carácter hegemónico, que celebraba elecciones regulares y periódicas pero que, sin embargo, no eran libres, ni limpias ni competitivas. En este esquema, los procesos de selección de candidatos, la rotación de los cargos y las carreras políticas estaban controlados por la dirigencia del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Las candidaturas a diputados federales eran parte del *botín* que el Presidente distribuía entre su grupo y los diversos sectores para recompensarles y garantizar su lealtad al régimen (Langston 1998). Los cambios en los niveles de competitividad, derivados de las diversas reformas electorales, los resultados del voto y la presión ciudadana, afectaron la dinámica organizativa de los principales partidos, como el Partido Acción Nacional (PAN), el Partido de la Revolución Democrática (PRD) e incluso el PRI, contribuyendo a la “deshegemonización” del sistema de partidos.

Este estudio busca satisfacer tres objetivos básicos. Primero, a nivel empírico-descriptivo, explorar cuáles son las estrategias de selección empleadas por los políticos mexicanos para elegir a sus candidatos/as a diputados federales. Segundo, a nivel comparado, identificar las principales diferencias en las estrategias utilizadas por esas dirigencias. Tercero, a nivel empírico-explicativo, explorar en qué medida variables legales, partidistas y electorales afectan la elección de unas estrategias frente a otras (dedazos, elecciones, convenciones y/o encuestas), con la pretensión de pensar cuáles son las condiciones que hacen más probable el uso de estrategias competitivas, toda vez que esto tiene consecuencias en el funcionamiento partidista y en el papel de los partidos en la democracia⁴.

¹ Agradezco los comentarios realizados a este texto por mis estudiantes del “Grupo de Investigación en Política Comparada” del Instituto de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca así como también las sugerencias, revisiones críticas y el apoyo en el desarrollo del trabajo de campo de mis colegas mexicanos Francisco Reveles, Miguel Eraña, Rodian Rangel, Mauricio Rodríguez, Felipe Mancilla, Victor Alarcón Olguín, Rubén Domínguez y Ernesto Hernández Norzagaray.

² Las prácticas oligárquicas llevadas a cabo por muchos partidos latinoamericanos no han sido un obstáculo para la institucionalización de las elecciones en América Latina. Como sostiene Schattschneider (1964[1941]:60), “la democracia no debe encontrarse en los partidos sino entre ellos”, lo que significa que no importa cuán democrático sean internamente porque lo central es la competencia externa.

³ La literatura sobre el tema es prolífica, tanto en América como en Europa, lo que da cuenta de la importancia de estudiar los procesos de selección de candidatos. Ver Schattschneider (1964[1941]); Gallagher (1988); Rahat y Hazan (2001); Katz (2001); Pennings y Hazan (2001); Alcántara (2001); Freidenberg (2007); Siavelis y Morgenstern (2008) y Freidenberg y Alcántara Sáez (2009).

⁴ Una perspectiva alternativa sostiene que la democracia interna es un fin en sí mismo y que el proceso decisional partidista se presenta como una oportunidad para que los ciudadanos influyan en las decisiones, perfeccionando con ello el funcionamiento de la democracia.

La investigación sostiene que ¹⁾ los tres partidos mexicanos emplean diferentes estrategias de selección de candidatos a diputados federales (lo que ha podido ser observado en las elecciones de 2006 y 2009); ²⁾ que hay cuestiones legales, partidistas y electorales que condicionan las estrategias de selección; ³⁾ en relación a los *factores legales*, diversos elementos del sistema electoral, como el tipo y magnitud de distrito y el principio de representación, el control de la aplicación de las reglas de selección por parte de la administración electoral y la manera en que los partidos reaccionan a esos condicionantes, son los que inciden en la definición de las estrategias; ⁴⁾ dado que no todos los partidos reaccionan igual a las reglas de juego, las características organizativas del partido (*factores partidistas*), es decir, el tipo de reglas que establecen los estatutos, el peso de gobernadores “todopoderosos” que controlan a través del patronazgo las estructuras gubernamentales estatales y a su propio partido, los atributos del candidato y el nivel de faccionalismo interno, influyen también sobre la definición de las estrategias. Finalmente, ⁵⁾ hay *factores electorales*, como el nivel de competitividad del distrito, el apoyo histórico que ese partido tenga en el distrito a competir y la ambición electoral de los dirigentes del partido, que hacen que las cúpulas partidistas elijan una estrategia de selección frente a otra como un medio para maximizar sus opciones electorales.

El trabajo de campo fue desarrollado durante el mes de marzo y entre julio y agosto de 2008, en el marco del proyecto de investigación “Programas, organización y estrategias electorales de los partidos políticos en América Latina” (Ref^a SEJ2005-08313/CPOL), dirigido por Manuel Alcántara Sáez, adscrito al Instituto de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca y financiado por la CICYT de España. Se entrevistaron a 35 personas entre dirigentes, candidatos (ganadores y perdedores) y militantes de los tres principales partidos políticos mexicanos así como también a informantes clave que contribuyeron en la comprensión de los procesos analizados. También se llevó a cabo la revisión hemerográfica de algunos de los principales periódicos mexicanos (La Jornada, Reforma, El Universal, Milenio) y de revistas especializadas (Voz y Voto, Este País, Nexos), con el objetivo de reconstruir los procesos de selección de diputados federales para las elecciones de 2006. Mientras se escribía este capítulo se llevaban a cabo los procesos de selección de candidatos a diputados para las elecciones intermedias de 2009. Por lo tanto, se buscó encontrar similitudes y diferencias entre unos y otros procesos.

Este capítulo comienza con una discusión sobre los diversos factores que pueden afectar la “estrategia de selección” y sobre lo que significa elegir unas estrategias sobre otras. Continúa con el modo en que se presume que la interacción de diferentes factores institucionales, partidistas y estratégicos-electorales han incidido sobre el tipo de estrategias de selección de candidatos legislativos utilizadas por los partidos mexicanos. Si bien lo ideal hubiera sido realizar un análisis de las estrategias de selección empleadas por los tres partidos (PRI, PAN, PRD) en los 300 distritos uninominales y en las 5 circunscripciones plurinominales en las que se divide el país por ley para una elección dada, esto no fue posible debido a la dificultad de conseguir información exhaustiva sobre los mismos.

Así, se han seleccionado una serie de procesos realizados en diferentes distritos, elegidos en función de las variables que explican la elección de unas estrategias frente a otras. Se incluyen distritos con diferentes niveles de competitividad en estado gobernados por el PRI (Coahuila, Estado de México, Yucatán), el PAN (San Luis Potosí) y el PRD (Distrito Federal); donde la presencia de gobernadores *todopoderosos* condiciona los procesos de selección de su partido (Coahuila, Estado de México, Yucatán), existe una reñida competencia entre las diferentes *tribus* por conseguir una candidatura (Distrito Federal) o donde la coalición dominante del partido impuso a sus candidatos desde el DF, tras haber realizado encuestas estatales o de haber “palomeado” con las directivas estatales las diferentes opciones (San Luis Potosí).

II. LAS ESTRATEGIAS DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS

Los dirigentes partidistas suelen utilizar diferentes “estrategias de selección”, esto es, un conjunto de decisiones vinculadas al mecanismo que se va a emplear para elegir a un candidato/a a un cargo de representación popular o de dirigencia partidista. Las estrategias de selección se ponen en evidencia cuando se lleva a la práctica ese “mecanismo de selección” que, siguiendo la literatura, pueden ser los siguientes: elección interna abierta y/o cerrada, primarias, convención, encuestas, dedazo por un líder, negociación de notables (junta) o, finalmente, auto-nominación⁵. La estrategia de selección forma parte de un proceso mucho más complejo, fijado en las reglas estatutarias (e incluso del sistema electoral) y que tiene consecuencias importantes sobre las relaciones internas del partido, sus vínculos con el entorno, el nivel de cohesión de los grupos parlamentarios e incluso sobre las expectativas de los dirigentes y candidatos respecto a sus opciones de maximizar beneficios electorales. Un partido que decida entre distintas estrategias de selección evaluará el peso relativo de las ventajas (beneficios) y desventajas (costos) que reporte cada opción para sus intereses.

La elección de unas estrategias de selección frente a otras entraña objetivos diversos y expresa rasgos importantes de la dinámica partidista. Por ejemplo, permite conocer el nivel de competitividad, esto es, una propiedad o atributo de la competencia que pone de manifiesto el grado de pluralismo, el nivel de rivalidad interna, la libertad y/o la equidad de un proceso de toma de decisiones. Aunque altos niveles de competitividad pueden ponerse en evidencia con diferentes mecanismos de selección, en esta investigación se sostiene que el uso de elecciones internas o de encuestas supone mayores niveles de competitividad frente al dedazo (de un líder o una junta de notables) o de la auto-nominación.

La interacción de diversos tipos de variables (institucionales, partidistas y/o estratégico-electorales) puede afectar la selección de unas estrategias frente a otras. El contexto institucional donde compite el partido puede influir sobre esa decisión (Carey y Shughart 1995). Algunos trabajos han indicado el modo en que los sistemas electorales inciden sobre los procesos de selección⁶, aunque los partidos también tienen capacidad de reaccionar a algunos incentivos e, incluso, pueden cambiar el entorno en el que compiten modificando las reglas de juego. Precisamente, el diseño y rediseño de las reglas puede ser un instrumento que usan los políticos para incidir en los procesos de selección.

Las características partidistas pueden filtrar, modificar o atemperar el modo en que esos factores institucionales inciden sobre las opciones del político al decidir cuál es el mejor mecanismo para seleccionar a sus candidatos (De Luca, Jones y Tula 2009). Las reglas de juego pautadas en el Estatuto del partido, el tamaño, la edad y el grado de burocratización de la organización, la fraccionalización de la coalición dominante, el poder de las coaliciones locales, si tienen (o no) un gobernador “todopoderoso” del mismo partido que los aspirantes a candidatos, que condiciona la política estatal y controla la definición de la política al interior de la organización, la memoria que se tenga respecto al éxito o fracaso de los mecanismos utilizados en convocatorias anteriores, las prácticas informales fuertemente enraizadas, el control de redes clientelares que el candidato tenga o la cultura institucional de sus miembros puede “filtrar” el impacto de las variables institucionales sobre la estrategia de selección de candidatos.

De este modo, aún cuando el diseño institucional puede ser muy importante en la definición de la estructura y del escenario donde se juega la política, se debe explorar el modo en que esas variables institucionales y partidistas interactúan con otras de carácter *estratégico-electoral*,

⁵ Existen otras clasificaciones de “mecanismos de selección”, ver por ejemplo Taylor (2000), Rahat y Hazan (2001), Freidenberg (2003) o Hazan y Rahat (2005).

⁶ Diversos trabajos señalan el modo en que los sistemas electorales pueden crear incentivos para que los partidos empleen diferentes mecanismos de selección. Ver Picado (2009), Buquet (2001) o Siavelis y Morgenstern (2008).

como los atributos del candidato (Siavelis y Morgenstern 2008; Mirón Lince y Espinoza Toledo 2004); el apoyo electoral histórico que ese partido tiene en el distrito a competir (Freidenberg 2003; Langston 2000); la posibilidad de acceso a recursos económicos o a programas de políticas públicas, en función de si se está en el gobierno o en la oposición (De Luca, Jones y Tula 2009; Siavelis y Morgenstern 2008) o lo que hagan los otros partidos en términos de exigencia de legitimación ante la opinión pública (efecto contagio) (Alarcón Olguín y Freidenberg 2007).

III. LOS FACTORES LEGALES, PARTIDISTAS Y ESTRATÉGICO-ELECTORALES QUE CONDICIONAN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE LOS DIPUTADOS FEDERALES MEXICANOS

A continuación se exploran algunas de las variables que podrían afectar las estrategias de selección desarrolladas por los políticos mexicanos al elegir sus candidatos a diputados federales de cara a las elecciones de 2006. Si bien se exponen de manera diferenciada con fines analíticos, se sostiene que las mismas interactúan sobre la definición de las estrategias y sobre el proceso de selección de candidatos en su conjunto.

III.1. Variables legales

a) Sistema electoral: Tipo y magnitud del distrito + estructura del voto + principio de representación

El marco legal crea condiciones que pueden orientar a los políticos en un sentido u otro al momento de elegir su estrategia de selección de candidatos. El modo en que el sistema electoral establece que los ciudadanos eligen los cargos (estructura de voto), la cantidad de candidatos en cada distrito que un partido debe proponer en una elección (magnitud del distrito) y la fórmula de representación empleada en la elección pueden condicionar la decisión sobre el tipo de mecanismos que los partidos usen, el papel y la centralidad del partido en el proceso (Carey y Shugart 1995) y/o el grado de lealtad que el candidato tiene hacia quienes participan en la definición de la candidatura (Siavelis y Morgenstern 2008).

La influencia que ejerce el diseño institucional sobre las estrategias de selección de los partidos es evidente en México. La configuración del sistema electoral del Poder Legislativo a nivel federal da cuenta de las diferentes estrategias de selección que deben desarrollar los partidos para poder maximizar sus opciones estratégicas. Al estar la Cámara de Diputados integrada por 500 diputados, 300 de ellos elegidos por distritos uninominales, por mayoría simple y los 200 restantes a través de 5 circunscripciones plurinominales, por lista cerrada y bloqueada, y asignados de manera proporcional, los políticos mexicanos tienen incentivos diferentes para seleccionar candidatos, porque los objetivos a cubrir con cada proceso de selección son también diferentes⁷.

Resulta distinto si se trata de elegir un candidato/a en cada distrito (distritos uninominales), donde el elector puede seleccionar directamente al candidato que más le guste, que si lo que hay que seleccionar son muchos nombres para cubrir un montón de cargos (distritos plurinominales) y los electores tienen que elegir una lista cerrada y bloqueada. Asimismo, los partidos optarán por mecanismos que aseguren que los candidatos resultantes para los distritos uninominales tengan un mayor conocimiento de las demandas locales, que sean conocidos por los votantes y que puedan movilizar (individualmente) al partido mientras que se optará por una estrategia de selección que garantice la coordinación para elaborar listas en los distintos distritos, priorizando candidatos de la burocracia partidista, que representen a los diferentes estados que integran la circunscripción. El sistema electoral mixto, en cuanto a la magnitud de los distritos, el tipo de

⁷ Según señala el artículo 52 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos referente a la integración de la Cámara de Diputados.

estructura de voto y el principio de representación, presionan a los dirigentes partidistas en sentidos opuestos al momento de decidir las estrategias de selección de candidatos para uno y otro subsistema de elección, como se podrá observar en las próximas páginas de este texto.

b) El control de la aplicación de las reglas de selección de candidatos por parte de la administración electoral

Las normas electorales suelen establecer la manera en que los partidos deben seleccionar a sus candidatos y las capacidades de los órganos electorales para controlar el cumplimiento de esas reglas. Si bien hay quienes no están de acuerdo con la injerencia del Estado en los procesos internos de los partidos, toda vez que puede violar el principio de autonomía organizativa (Freidenberg 2007), la evidencia muestra que la participación del Estado a través de esos órganos en la defensa de los derechos de los militantes y en el cumplimiento de las normas estatutarias ha favorecido el uso de estrategias de selección más competitivas (Alarcón Olguín 2009).

México ha sido ejemplo de ello. Que el Instituto Federal Electoral (IFE) pueda calificar a los procesos internos de selección de candidatos, en términos de señalar o no su apego a los elementos estatutarios definidos y aprobados por los propios partidos, ha hecho que los políticos cuiden el tipo de estrategias de selección a utilizar y el modo en que se llevan a cabo los procesos internos. En el período 1996-2007, gracias a la ampliación de facultades otorgadas al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) como producto de la reforma político-electoral de 1996, el TEPJF ha tenido también capacidad de intervención y arbitraje en los procesos partidistas, lo que le ha permitido controlar (y castigar) las prácticas verticales y excluyentes en la elección candidatos a los puestos de elección popular⁸.

En este sentido, ha sido importante la intervención de los órganos electorales respecto a los juicios promovidos en el contexto federal, estatal y municipal por los militantes de los partidos hasta 2006, quienes en muchos casos han solicitado la reposición de los procedimientos electivos para designar o remover dirigencias estatales, candidatos a puestos legislativos o municipales⁹. Ante la falta de condiciones reales para la competencia mediante procesos abiertos, los militantes tenían algunos mecanismos que les protegían frente a decisiones arbitrarias de las cúpulas en materia de la justicia electoral, si se compara con las condiciones previas a 1996 o si se les observa en relación a otros sistemas políticos. Para la elección federal de 2006 se interpusieron ante el TEPJF unos 1135 medios de impugnación por parte de miembros de partidos con relación a la violación de derechos en temas de selección de candidatos, de los cuales fueron desechados o desestimados el 49,34% (560 recursos), acordados el 10,31% (117) y dados por “fundados” el 19,91% (unos 226)¹⁰.

Con la reforma electoral de 2007/2008 se incrementó el control de los organismos electorales sobre los procesos internos de los partidos y se introdujo cambios en la manera en que harán campaña electoral, utilizarán los medios de comunicación y rendirán cuenta de los gastos. El artículo 211.2. del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) incorporó

⁸ Su fundamento está construido mediante los juicios de protección de las garantías y derechos políticos de los militantes, que se encuentran contenidos dentro del Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral (Alarcón Olguín 2009).

⁹ A manera de ejemplo, los partidos Verde Ecologista de México (en 2004 y 2005) y Convergencia (en 2005 y 2006) han sido protagonistas de juicios de protección ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los que fueron promovidos por militantes que impugnaron los documentos estatutarios, alegando que éstos impedían una participación real de las bases. También casos como el del militante priista Federico Berrueto, quien reclamó su desplazamiento injustificado de las listas de diputados plurinominales en el año 2003, o de la aspirante perredista a la gobernación del Estado de Tlaxcala en el año 2005, la senadora María del Carmen Ramírez, quien reclamó su remoción como candidata (la cual había sido decidida por el Comité Ejecutivo Nacional de su partido mediante un intento de reforma orientada a impedir que los cónyuges de un gobernador pudieran ser postulados para el siguiente periodo).

¹⁰ Estos datos surgen de la revisión de los expedientes presentados ante el TEPJF de cara a la elección de 2006. Agradezco a Mauricio Rodríguez su colaboración en la recolección de los datos.

la exigencia de que al menos 30 días antes del inicio formal de los procesos, cada partido determine el procedimiento de selección de sus candidatos y lo comunique al Consejo General del IFE, indicando detalles de la estrategia de selección (mecanismo a utilizar, fecha de la convocatoria, plazos, órganos responsables de su conducción y vigilancia), algo que la legislación anterior no contemplaba. La norma también estableció que los militantes debieran agotar las diversas instancias partidistas antes de elevar una reclamación por violación de sus derechos de militantes ante el Tribunal Electoral, lo que incrementa el poder de las cúpulas burocráticas de los partidos sobre los procesos internos. En la práctica, los organismos electorales nunca han destituido a alguien de la cúpula de un partido ni ha generado sanciones efectivas sobre los que violentaron los derechos de los militantes.

Normalmente los tiempos partidarios son lentos y la autoridad preocupada por la vorágine electoral no ha entrado de lleno en la sanción de las dirigencias. Esto lleva a suponer que la introducción de la obligación de agotar los mecanismos partidistas realizada en la reforma electoral puede ser más un retroceso que un avance en relación a la democratización de los partidos mexicanos. Si se observa con detalle, los partidos formalmente están más sujetos, pero la práctica demuestra que hubo un proceso de recentralización, donde los partidos ya no tienen que demostrar que ellos violaron las reglas, sino ahora el peso de la prueba pasa a los militantes para revertir resultados, cuestión poco plausible de que ocurra.

III.2. Variables partidistas

a) Las reglas de selección fijadas en los Estatutos y Reglamentos partidistas y las prácticas para “romper los candados”

Las reglas que fijan los Estatutos y/o los Reglamentos vigentes condicionan la estrategia de selección decidida por los partidos para elegir candidatos a diputados federales, ya sea en los distritos uninominales como en las circunscripciones plurinominales. Los Estatutos del PAN, el PRI y el PRD marcan claramente los pasos a seguir sobre la manera de seleccionar candidatos, aún más tras la reforma electoral de 2007/2008, donde en el COFIPE se reglamentaron algunos elementos relacionados con los procesos de selección interna, lo cual obligó a los partidos a adaptar sus textos estatutarios.

El Partido Acción Nacional

Las Convenciones, con la participación de los militantes activos, es el principal mecanismo de selección de candidatos a diputados por mayoría establecido en los Estatutos del PAN. La *Convención Distrital* es la que elige por mayoría absoluta de los votos en las rondas que sean necesarias a los candidatos de cada uno de los distritos en los que está dividido el país¹¹. De cara a la elección de 2006, el PAN hizo modificaciones al Reglamento de elecciones, incluyendo nuevos requisitos para los candidatos como la presentación de un mayor número de firmas de respaldo y la revisión de su trayectoria como funcionarios o miembros del partido, con el propósito de evitar impugnaciones, así como también eliminó la primera etapa de precampaña de los aspirantes a cargos de elección popular, estableciendo que los tiempos se iniciaban a partir

¹¹ “En el PAN le llamamos Convención (a la elección interna), donde compiten los panistas que deseen, que cumplen unos requisitos mínimos, por ejemplo, ser militantes que hayan tenido un trabajo mínimo, que hayan estado en campaña, que se les haya visto, que hayan pintado, que hayan entregado un volante, que hayan dado una plática a militantes o a grupos de la sociedad civil. Los queremos ver así. No queremos tenerlos guardados. No queremos que vayan a la selección interna, militantes o compañeros que estén guardados y que luego por circunstancias coyunturales, políticas o de gusto salgan en ese momento. Estos son aspectos cualitativos de la persona y son importantes. La Convención es convocada para todos los miembros activos, sólo los activos (sólo en algunos casos) se abren a los adherentes (después de la reforma de 2008)”. Entrevista a Gerardo Escaroz Soler, Diputado Federal por mayoría por el PAN, Distrito V Ticul, Yucatán, el 4 de marzo de 2008, en su oficina del Congreso de la Unión.

de que se publicara la convocatoria respectiva, a diferencia del reglamento anterior que establecía dos fases: una de “aspirantazgo” y otra de “precandidatura”¹².

La selección de candidatos para cubrir las circunscripciones plurinominales supone un proceso más complejo. Se establece que sea la Convención Estatal, las Convenciones Distritales y el Consejo Ejecutivo Nacional los que participan en la selección. Los miembros activos y los Consejos Municipales proponen la lista de precandidatos según sean los distritos a cubrir¹³. Además, el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) puede hacer tres propuestas por circunscripción, teniendo en cuenta también la paridad de género. En los primeros lugares de la lista de representación proporcional se colocan las propuestas del CEN; el resto de puestos se asignan en función de los votos obtenidos por el partido en la última elección a diputados federales en cada entidad. Así, cada distrito tiene un lugar en la lista por circunscripción -según sea su peso electoral- y se enlistan en orden descendente las fórmulas de candidatos que hayan resultado en primer lugar en las Convenciones Estatales de cada una de las entidades que integran la circunscripción (Estatuto 2004, art. 42).

Tras la reforma electoral de 2007/2008, el PAN aprobó un nuevo Estatuto en la XVI Asamblea Nacional Extraordinaria de abril de 2008, incluyendo dos métodos extraordinarios de selección de candidatos a cargos de elección popular. Por una parte, como ya se ha mencionado, la *elección abierta*, a partir de la cual se busca fomentar la participación de los ciudadanos independientes en la organización panista y, por otra, la *designación directa* de la cúpula, algo que en las reglas anteriores no se había formalizado estatutariamente. La utilización de estos mecanismos está sujeta a la voluntad del Comité Ejecutivo Nacional, lo que supone un fuerte proceso de recentralización del proceso de toma de decisiones. En tanto, el nuevo reglamento de selección de candidatos a puestos de elección popular (que se derivó del Estatuto) fue aprobado en julio de 2008. Después de la integración de la Comisión Nacional de Elecciones y sus similares en los Estados hubo algunas “rectificaciones” y precisiones que incluyen, entre otras cuestiones, el permitir incluso la invitación directa a candidatos externos sin militancia previa en el partido.

El Partido Revolucionario Institucional

Los Consejos Políticos Estatales del PRI tienen injerencia en los procesos de designación de los diputados federales y tienen potestad para seleccionar el método a partir del cual se va a llevar a cabo la elección¹⁴. Aún así, su función es aprobar la propuesta que el Consejo Político Nacional determine, en función de la estrategia política que la conducción del partido determine¹⁵. Contrariamente a lo que ha sido la historia del PRI¹⁶, los Estatutos señalan que la selección de candidatos a diputados por mayoría se hará a través de la *elección directa* de miembros inscritos

¹² La presión por proteger al partido ante situaciones de transfuguismo o de candidaturas externas había propiciado la expedición de un reglamento de precampañas en octubre de 2001, el cual fue retomado en 2004 y 2005, para renovar al reglamento específico que regulara la competencia por la candidatura a la Presidencia de la República, el que estaba vigente desde junio de 1999. Además, en diciembre de 2002, se emitió un nuevo reglamento general relativo a los candidatos a puestos de elección popular, que derogó los diversos reglamentos particulares que existían desde 1999 para definir las candidaturas a diputados y senadores. En esta elección, el nuevo reglamento fue aprobado el 24 de septiembre de 2005 por la Comisión Permanente del Consejo Nacional del Partido.

¹³ Los Comités Directivos Distritales pueden hacer tres propuestas alternativas, que serán consideradas según su peso electoral, entre las cuales no podrá haber más de dos de un mismo género (según la reforma de 2007/2008). En el caso de distritos con dos o más municipios, se llevarán las candidaturas a la Convención Distrital de la cual surgirá una sola propuesta (art. 42).

¹⁴ El artículo 179 del Estatuto del PRI establece: “La postulación de candidatos a cargos de elección popular se realizará por el procedimiento estatutario que seleccione el Consejo Político correspondiente, procedimiento que será sancionado por la Comisión Política Permanente del Consejo Político inmediato superior”.

¹⁵ Ver artículo 180, del Estatuto del PRI.

¹⁶ “Creo que ahora los mecanismos son muy transparentes, muy plurales, democráticos... claro, todos quieren ser diputados en el PRI, en todas partes, en todos los partidos, siempre hay jaloneo, pero el partido ha hecho un mecanismo mucho más plural y transparente que antes, cuando si era un dedazo”. Entrevista con Emilio Gamboa Patrón, Coordinador del Bloque del PRI en la Legislatura (2006-2009) y Diputado plurinominal por la 3ª Circunscripción por el Estado de Yucatán, el 6 de marzo en el Congreso de Diputados.

en el registro partidario (cerrada), de miembros y simpatizantes (abierta) o a través de la *Convención de delegados*¹⁷.

En cuanto a la lista de candidatos plurinominales, es elaborada por el Consejo Político Nacional (CPN) y por el Comité Ejecutivo Nacional (CEN), a partir de las presiones de los sectores, organizaciones, gobernadores, coordinadores de bloque, diputados en ejercicio y demás actores partidistas que buscan incluir sus candidatos en dichas listas (“cuota política”). Los candidatos/as a diputados por lista plurinominal deben satisfacer una serie de requisitos, señalados en los Estatutos del PRI, como el hecho de que sean personas que hayan contribuido al prestigio del partido, hayan participado en la organización de elecciones, tengan capacidades acordes a las exigencias del trabajo legislativo y que, en la integración de la lista, se respeten los equilibrios regionales, en función de lo que cada estado representa en términos de votos para el partido¹⁸.

Tras los cambios estatutarios aprobados el 23 de agosto de 2008 en la XX Asamblea Nacional del PRI en Aguascalientes, la Directiva Nacional decidió “pasar por un filtro” (la Comisión Nacional de Procesos Internos) la designación de los candidatos plurinominales, a efecto de calificar primero si los precandidatos contaban con la aptitud legal y estatutaria para ser nominados y luego elaborar una lista que tuviera en cuenta los “equilibrios regionales” y las aptitudes para el trabajo legislativo, evitando de este modo la práctica de la cuota política y maximizando las posibilidades electorales del partido¹⁹.

El Partido de la Revolución Democrática

Finalmente, en el PRD, se eligen los candidatos de mayoría a través de la *elección interna* de sus miembros o a partir de la realización de una *Convención Estatal* según los Estatutos aprobados en 2006; aunque debido al faccionalismo interno una práctica muy común es la negociación entre las diferentes “tribus” para la elaboración de una lista de consenso (“cuotas”). Asimismo, el Consejo Nacional puede proponer hasta el 20% de candidaturas externas, ya que una estrategia ha sido privilegiar la apertura e inclusión de los sectores independientes, cercanos al partido, integrado por intelectuales, movimientos sociales, miembros de organizaciones no gubernamentales (ONG’s) o sectores sindicales. En cuanto a los candidatos a diputados por representación proporcional son los Consejos Estatales los que proponen en forma directa la mitad de candidatos de la lista a diputados plurinominales mientras que la Convención Estatal es la que elige la otra mitad (vía designación en los puestos o distritos especiales o reservados), por la vía de la negociación entre las distintas corrientes internas del partido.

¹⁷ Las Convenciones de Delegados están integradas por un “50% de los delegados elegidos de entre: a) Consejeros políticos del nivel que corresponda y consejeros políticos de los niveles superiores que residan en la demarcación; b) Delegados de los sectores y organizaciones electos en sus asambleas respectivas, en proporción a su participación en el Consejo Político del nivel correspondiente y c) El 50% restante serán delegados electos en asambleas electorales territoriales” (Estatutos PRI de 2008, art.184). Además, en las elecciones municipales contempla el método de usos y costumbres, donde tradicionalmente se aplica.

¹⁸ Ver artículo 195, Estatutos del PRI.

¹⁹ La Comisión Nacional de Procesos Internos del PRI estaba presidida en 2008 por Pedro Joaquín Coldwell e integrada por Lorena Martínez Rodríguez y César Augusto Santiago. Ellos son los que definirán las candidaturas, consultando a los 17 gobernadores que tienen en los Estados, y quienes observarán las Convenciones de Delegados que se llevarán a cabo en 294 distritos. Publicado en *La Jornada*, “PRI promete cambios en sus métodos de selección de candidatos; busca “prestigio”, 9 de diciembre de 2008.

CUADRO I. MECANISMOS DE SELECCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SEGÚN LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS VIGENTES

Partido Político	Mecanismo conforme a Estatutos y / o Reglamentos	
	Diputados Federales	Senadores
Partido Acción Nacional	<p>Diputados de MR = Elección por parte de la Convención Distrital, por parte miembros activos, por mayoría absoluta de los votos en las rondas que sea necesario (E2004, art. 41).</p> <p>Diputados de RP = Convención Estatal, que es la que ordena la propuesta de precandidaturas; las Convenciones Distritales y el CEN (E2004, art. 41 y 42). En los primeros lugares de la lista de RP se coloca la propuesta del CEN; el resto, en función de los votos obtenidos por el partido en la última elección a diputados federales en cada entidad. Se enlistan en orden descendente las fórmulas de candidatos que hayan resultado en primer lugar en las Convenciones Estatales de cada una de las entidades que integran la circunscripción (E2004, art. 42).</p> <p>Elecciones internas abiertas y Designación CEN (E2008)</p>	<p>Senadores de MR = Elección por parte de los miembros activos y de los adherentes, en una o varias jornadas de votación y ganará el que tenga más votos (E2004, art. 39).</p> <p>Senadores de RP = Convención Estatal y CEN.</p> <p>Elecciones internas abiertas y Designación CEN (E2008)</p>
Partido Revolucionario Institucional	<p>Diputados de MR = Elección interna (abierta o cerrada) o Convención de delegados (E2008, art. 181)</p> <p>Diputados de RP = CPN y CEN</p>	<p>Senadores de MR = Elección interna o Convención de delegados</p> <p>Senadores de RP = CPN y CEN</p>
Partido de la Revolución Democrática	<p>Diputados de MR o RP = Elección interna o Convención Estatal. Consejo Nacional puede proponer hasta 20% de candidaturas externas para competir.</p> <p>Diputados de RP = Consejo Nacional propone en forma directa la mitad de candidatos (pares) y Convención Estatal elige la otra mitad de candidatos (nones estatales).</p>	<p>Senadores de MR o RP = Elección interna o Convención Estatal. Consejo Nacional puede proponer hasta 20% de candidaturas externas para competir.</p> <p>Senadores de RP = Consejo Estatal propone en forma directa la mitad de candidatos y en Convención Estatal se elige la otra mitad.</p>

PAN= Estatutos de 2004, con la reforma de 2008, aprobada en la XVI Asamblea Nacional Extraordinaria de abril de 2008.

PRI = Estatutos de 2004, con la reforma de 2008, aprobada en la XX Asamblea Nacional Ordinaria de agosto de 2008.

Diputados y Senadores de RP= Diputados o Senadores elegidos por representación proporcional.

Diputados y Senadores de MR= Diputados o Senadores elegidos por mayoría relativa.

Fuente: Elaboración propia a partir de la revisión de los estatutos partidarios.

Si bien las reglas no siempre pueden ser violentadas debido a la cada vez mayor capacidad de los organismos electorales de controlar su aplicación en beneficio de los derechos de los militantes o en cumplimiento de las normas estatutarias, los partidos *conocen* diversas maneras para interpretar, adaptar y llevar a la práctica esas reglas, en función de los intereses estratégico-electorales que perciban que más les benefician. Una práctica común del PRI ha sido hacer alianzas con otros partidos para poder “romper los candados” estatutarios, como los que le obligan a destinar el 50% de los cargos de elección a mujeres, le impiden repetir como candidatos a quienes ocupan escaños por la vía plurinominal, o cumplir con las tradicionales cuotas a los sectores obreros, campesino y popular²⁰. Esto es lo que se hizo en el marco del convenio de coalición que firmó el PRI con el PVEM en 2005, lo que garantizó al candidato presidencial Roberto Madrazo "discrecionalidad absoluta" para la designación de las listas plurinominales y los diputados por mayoría a las Cámaras de Diputados y Senadores, incluso quitando poder a los gobernadores *priístas*, a las directivas estatales y a la directiva del Partido Verde para que propusieran sus candidatos²¹. Por su parte, el nuevo COFIPE dice claramente que las excepciones

²⁰ Entrevista a Mauricio López, Presidente de la Fundación Colosio, 3 de marzo de 2008, en Ciudad de México.

²¹ Aunque formalmente la designación de candidatos es facultad del órgano de gobierno de la Alianza, integrada en esa oportunidad por el senador Jorge Emilio González Martínez y los diputados Arturo Escobar Vega y Manuel Velasco Coello, por el PVEM y Carlos Armando Biebrich, Héctor Hugo Olivares Ventura y, el presidente nacional del PRI de ese momento, Mariano Palacios Alcocer; en la práctica, "absolutamente todo" pasó por las manos del candidato presidencial Madrazo, quien armó las listas de candidatos junto a Manlio Fabio Beltrones, Héctor Hugo Olivares Ventura y Palacios Alcocer. Además, la convocatoria se abrió en febrero de 2006, con la intención de evitar que los candidatos que perdieran

para no cumplir las cuotas están en el caso de distritos de mayoría cuando los triunfadores sean producto de elecciones internas.

Así como el PRI utiliza la política de alianzas como una manera de “romper los candados” que tienen sus Estatutos, el PRD cuenta con la figura de “distritos reservados”, donde deliberadamente la cúpula dirigente decide que no habrá comicios internos, sino designación directa de candidatos, con base en la decisión de los principales órganos de dirección perredista. Esos distritos suelen ser aquellos donde se percibe que va a haber competencia muy cerrada con otro partido, en los que se han ganado cargos, en los que se ha obtenido al menos más del 20% de los votos o al menos se han ganado tres veces consecutivas²². Finalmente, en el PAN, la formalización del mecanismo de *designación directa* por parte de la cúpula partidista supone un cambio importante, toda vez que prioriza el resultado electoral sobre el pluralismo interno. Con esta decisión, el CEN pasa a ser quien directamente puede seleccionar los candidatos con mayores posibilidades de ganar, lo que supone el desarrollo de una estrategia *catch-all* frente a los niveles de competencia interna²³ y también una manera de incrementar el control del grupo calderonista sobre las otras líneas internas²⁴.

b) Gobernadores que controlan a través del patronazgo la estructura estatal del partido

La presencia de liderazgos regionales que controlan la estructura gubernamental estatal condiciona los procesos de selección de candidatos, ya sea respecto al nombre de quien resultará candidato como respecto a la estrategia de selección que se empleará. Una alta autonomía de los dirigentes regionales sobre el proceso de nominación (un gobernador fuerte) y capacidad de veto sobre la vida organizativa del partido a nivel estatal, condicionará la aplicación de las normas estatutarias y reducirá el nivel de competitividad del proceso. Por el contrario, un bajo nivel de autonomía de los dirigentes locales puede incrementar los niveles de competitividad, porque muchos más miembros del partido querrán controlar los recursos y competir por ellos, al no estar monopolizados local o regionalmente. Asimismo, la ausencia de liderazgos regionales autónomos, da mucho más poder a la dirigencia nacional para imponer sus candidatos locales, minando también los niveles de competitividad interna.

los procesos se “lanzaran a los brazos” de otros partidos. Publicado en *Reforma*. “Complica al PRI armar listas para el Congreso”, 2 de noviembre de 2005.

²² Para la elección de 2009, el PRD realizó una reunión el 17 y 18 de enero del Consejo Nacional para reservar los distritos electorales —alrededor de 200— en los cuales no habría elecciones de candidatos, sino que éstos serían designados por la cúpula perredista. En la sesión del Consejo se puso en discusión la política de alianzas y eventualmente eliminar el “candado” que prohíbe al partido realizar coaliciones electorales con otros partidos en este año, y para con ello poder coaligarse con el PT, Convergencia y el PRI en algunos comicios locales (como en San Luis Potosí, Guanajuato, Morelos o Jalisco, entre otros). En los distritos que no se reservan, el PRD convocó a elecciones internas para el 15 de marzo de 2009. La Comisión de Candidaturas estuvo integrada por Dolores Padierna, Ricardo Ruiz, Alejandro Sánchez Camacho, David Cervantes, Javier González Garza, Carlos Navarrete, Héctor Bautista, Jesús Zambrano, Martha Dalia Gastélum, Camilo Valenzuela y Horacio Duarte y presidida por Hortensia Aragón. Fuente: La Jornada, sin fecha.

²³ Los casos en los que el CEN puede designar directamente son: “a) Para cumplir reglas de equidad de género; b) por negativa o cancelación de registro acordadas por la autoridad electoral competente; c) por alguna causa de inelegibilidad sobrevenida; d) por fallecimiento, inhabilitación, incapacidad, renuncia o cualesquiera otro supuesto de falta absoluta de candidato, ocurrida una vez vencido el plazo establecido para los procesos internos de selección de candidatos; e) por situaciones políticas determinadas en el reglamento; f) por hechos de violencia o conflictos graves atribuibles a más de uno de los precandidatos a cargos de elección popular, o cualquier otra circunstancia que afecte la unidad entre miembros del Partido, ocurridos en la entidad federativa, municipio, delegación o distrito de que se trate; g) el porcentaje de votación obtenido por el Partido en la elección inmediata anterior, federal o local, sea menor al dos por ciento de la votación total emitida; h) se acredite que las solicitudes de ingreso de miembros activos y de registro de adherentes se realizaron en contravención a lo dispuesto en los artículos 8 y 9 de estos Estatutos” (Estatutos PAN de 2008, art. 43, Apartado B).

²⁴ Las encuestas más optimistas para el PAN indicaban en enero de 2009 que si lograba ganar en 90 o 100 distritos le iría bien. Es decir, el CEN se apropió de las nominaciones en aquellos distritos donde el PAN tenía mayores posibilidades de ganar, y asegurar así la preeminencia de la corriente calderonista en la próxima bancada de Acción Nacional en la Cámara de Diputados.

Históricamente, la relación de los gobernadores *priistas* con el Presidente era fundamental (Carpizo 1978), ya que éste era quien distribuía las candidaturas y del tipo de relación de amistad que se tuviera con el Presidente dependía el control que el gobernador tenía de un número de plazas de diputado federal para distribuir entre sus aliados (Langston 1998: 461). Precisamente, una de las consecuencias del proceso de descentralización política y del aumento de la competitividad a partir de la década de 1990 fue que se redujo el papel del Presidente de nominar candidaturas, de intervenir o controlar a los gobernadores (Mosh Arias 2002: 42), lo que vigorizó a las élites locales, particularmente a las líneas duras *priistas*, que vieron su oportunidad de controlar la política regional. El Presidente Ernesto Zedillo ignoró el poder de estos caciques *priistas* y no tomó acciones que minaran el poderío personal de estas élites ni evitó que se hicieran alianzas estratégicas directamente con los gobernadores. Este proceso alimentó la permanencia de “enclaves autoritarios subnacionales” (Cornelius *et al.* 1999), dificultando la democratización local; empoderó a la figura de los gobernadores e incrementó los conflictos en procesos electorales locales (Mosh Arias 2002; Eisenstadt 1999; González Oropeza 1993).

Si bien a nivel federal los partidos mexicanos suelen ser organizaciones altamente burocratizadas, siguiendo reglas formales más o menos institucionalizadas; a nivel estatal, el control de las élites sobre el partido da cuenta de organizaciones de patronazgo, donde la estrategia para elegir candidatos proviene de la combinación de diversos elementos: las reglas de selección (que fijan el escenario “donde es posible moverse”), la capacidad del Gobernador para imponer su voluntad a la dirigencia nacional y a los dirigentes locales y de controlar los órganos electorales del Estado y, también, la posibilidad de negociación y acuerdos entre los líderes regionales, las diferentes facciones internas (en caso de que las haya) y la dirigencia nacional de la organización²⁵.

Los gobernadores suelen ser quienes controlan los Comités Ejecutivos Distritales y/o Estatales de su partido; los que negocian con la dirigencia nacional a los candidatos/as²⁶, controlan los recursos para hacer campaña, definen la agenda pública e inciden sobre la agenda mediática, pautan la carrera política de los dirigentes locales, potenciando o limitando sus ambiciones políticas, establecen alianzas con grupos opositores (internos al partidos o externos) como una manera de garantizar apoyos e incluso son quienes – dada la prohibición de la reelección inmediata - determinan a los posibles sucesores en su cargo²⁷. La injerencia de los gobernadores (y también de los ex gobernadores) suele ser tan importante que, desde los bloques legislativos (PRI y PRD), desde las dirigencias nacionales (como el PRI en 2006) y estatales, ha habido intentos de mermar su influencia, que se pone de manifiesto al privilegiar a funcionarios de su gabinete, al utilizar el compadrazgo, el amiguismo o al definir las estrategias, muchas veces elegidas más en función de su ambición personal que de los intereses estratégicos del partido²⁸.

²⁵ “Los exgobernadores quieren influir aunque ya no tengan un puesto formal. Están operando, están intentando de regresar. Los exgobernadores dejan muchos heridos. Y cuando hay un gobernador priista son ellos los que definen los candidatos en coordinación con el CEN. El que manda, el que toma decisiones es el gobernador”. Entrevista con Jorge Arreola Sánchez, ex diputado por mayoría del PRI, del 2º Distrito, San Luis Potosí y ex Presidente del Comité Directivo Estatal, 8 de marzo de 2008, en San Luis Potosí.

²⁶ “Hay diferentes mecanismos para seleccionar candidatos. Uno de ellos es el de la lista que llega al Comité Ejecutivo Nacional, se hace una escultación con el Gobernador, si es uno de nosotros, o se hace escultación con el Presidente del Comité Ejecutivo Estatal y se toma la decisión de quién es la mujer o el hombre que puede ganar ese distrito, por atributos personales, por conocimiento, por popularidad, porque tiene el apoyo de la gente”. Emilio Gamboa Patrón, Coordinador del Bloque del PRI en la Legislatura (2006-2009) y Diputado plurinominal por el Estado de Yucatán, el 6 de marzo en su oficina del Congreso de Diputados.

²⁷ Para la elección de diputados de 1997, por ejemplo, 66 escaños de 233 (28,3%) habían sido impuestos por los gobernadores y los miembros de la organización estatal del PRI y el 42% de los diputados de mayoría electos por el PRI (69 de 164) había participado en los gobiernos estatales, muchos de ellos en el gabinete de los gobernadores (Langston 1998: 495).

²⁸ “La reforma debe[ría] amarrar las manos a los gobernadores en los comicios así como fijar plazos para que funcionarios estatales y municipales puedan participar como candidatos [...] A nivel federal existen candados y un plazo de al menos dos años para que un funcionario pueda contender por una candidatura, pero en los estados saltan de manejar el erario, el gobierno y los programas sociales a las candidaturas sin ningún rubor”. Publicado en *Milenio* “Impulsan reforma contra injerencia de los gobernadores en candidaturas”, 5 de octubre de 2008.

c) Los atributos de los candidatos y el nivel de faccionalismo de la organización

Las características de los candidatos y el nivel de faccionalismo de una organización son elementos a tener en cuenta cuando se define una estrategia de selección. Los atributos personales importarán además en caso de que haya que cubrir diferentes tipos de distritos electorales, ya que las características de los candidatos que se necesitan para ganar una elección en un distrito uninominal son diferentes respecto a las que se necesitan para ganar en una circunscripción por representación proporcional. Si el candidato/a es un liderazgo con capacidad de movilización electoral, existirán más posibilidades que su candidatura sea de diputado por distrito de mayoría²⁹; mientras que los candidatos “de partido” (burócratas, funcionarios, intelectuales) suelen ir en la lista que *arrastra* la organización.

Otra cuestión tiene que ver con el nivel de faccionalismo dentro de la organización. Cuanto mayor sea el nivel de competencia interna entre los grupos que integran el partido, y menor el grado de acuerdo en torno a las nominaciones, mayor posibilidad de que se realicen *elecciones internas*. Si se ponen de acuerdo, es más probable que integren una lista de consenso y por tanto se elija a través de la *Convención o Asamblea de delegados*, que se limitará a legitimar las negociaciones que los notables del partido hayan acordado previamente. Una muestra de los efectos del nivel de faccionalismo sobre los procesos internos se da en cada convocatoria electoral del PRD, donde estos suponen divisiones internas, alto nivel de conflictividad e incluso renuncias *silenciosas* de militantes así como también en el PAN, que la competencia interna llevó a mantener durante mucho tiempo sistemas plurales de selección de candidatos³⁰.

El PAN está integrado por cuatro “camarillas”, las que a su vez se ubican dentro de tres cohortes generacionales (Alarcón y Freidenberg 2007): a) en dos de ellas participan los *militantes tradicionalistas*, interesados en la ideología y asociados a los fundadores del partido. Una, encabezada por Diego Fernández de Cevallos, de corte católico, y, la otra, asociada al liderazgo moral de Luis H. Álvarez, de orientación liberal-humanista, ambos ex presidentes nacionales del partido y ex candidatos a la presidencia de la República (entre los seguidores del segundo estarían Felipe Calderón, María Elena Álvarez de Vicencio, Germán Martínez, Francisco José Paoli o Juan Molinar Horcasitas); b) los *neopanistas liberales*, de extracción empresarial y clases medias urbanas, que provienen de las luchas cívicas de la década de 1980, bajo el impulso de Manuel J. Clouthier (Vicente Fox Quesada, Francisco Barrio, Carlos Medina Plascencia y Ernesto Ruffo Appel³¹) y, finalmente, c) los *panistas silvestres* que ingresaron al partido a fines de la década de 1990 y cuya característica principal era su fuerte vínculo con las organizaciones católicas de derecha (Manuel Espino, José González Morfín o José Luis Luege).

Adicionalmente, emergió una segunda generación pro-empresarial, entre los que se encontraban quienes habían tenido éxito como candidatos a gobernador y/o dirigentes de organismos patronales que fueron posteriormente incorporados al gabinete foxista, en aras de conservar el vínculo y confianza en su política económica (Felipe González, Fernando Canales Clariond, Fernando Elizondo y Carlos Abascal). Santiago Creel y Alberto Cárdenas Jiménez, miembros de la generación neopanista de la década de 1990, se dieron a la tarea de apoyar el ingreso de militantes empresariales, lo que les ayudó a construir sus propias redes de apoyo local. Este grupo provocó la fractura de Foro Doctrinario que los acusaba de que al no poder formar un partido propio se fueron al PAN (Reynoso, 2007)

²⁹ Entrevista a Gerardo Escaroz Soler, Diputado Federal por mayoría, por el PAN, Yucatán, el 4 de marzo de 2008, en su oficina del Congreso de la Unión.

³⁰ El hecho de que el CEN se apropiara de la nominación del 60% de los distritos de mayoría fue entendida como una manera de privilegiar a la línea interna de Calderón sobre las otras “camarillas”.

³¹ La denominación de *neopanista* hacía referencia en la década de 1980 “a una forma de participación interna caracterizada por dejar en segundo plano los aspectos doctrinales y por recurrir a lenguajes propios de la publicidad comercial” (Hernández Vicencio 2005: 168).

Por su parte, el PRD está integrado por *tribus* que confrontan entre sí por cada espacio de poder, ya sea de la estructura organizativa como de los cargos de representación popular. Entre las líneas internas más fuertes se encuentran la de a) *Nueva Izquierda*, que ocupa la mayoría de los puestos de elección popular y de la estructura burocrática del PRD y es liderada por Jesús Ortega y Jesús Zambrano Grijalva, conocida coloquialmente como “Los chuchos”; b) *Izquierda Democrática Nacional*, liderada por Agustín Guerrero, Dolores Padierna y René Bejarano; c) *Movimiento por la Democracia*, liderada por Pablo Gómez, del ala más cardenista; d) *Alternativa Democrática Nacional*, integrada fundamentalmente por políticos del Estado de México; e) *Izquierda Social*, escisión de Izquierda Democrática Nacional, encabezada por Martí Batres, quien fuera presidente del PRD del DF durante la elección de 2006 e integrada por políticos cercanos al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Marcelo Ebrard³².

III.3. Variables estratégico-electorales

a) El nivel de competitividad y el apoyo electoral histórico que ese partido haya tenido en el distrito donde se va a competir

El nivel de competitividad del distrito y el grado de incertidumbre en los resultados de una contienda electoral son elementos a tener en cuenta al definir la estrategia de selección de candidatos. Cuando la diferencia en las preferencias de los encuestados hacia el primero y segundo candidato resulta estrecha, el nivel de competitividad suele ser muy alto, los políticos parecerán tener más incentivos para controlar la estrategia de selección y utilizar la designación directa con el fin de maximizar sus opciones electorales, eligiendo a candidatos que se perciben como ganadores. En aquellos distritos donde no hay competencia ni incertidumbre ex ante en los resultados, los partidos que ganan en ese distrito tienen menos incentivos para preocuparse por el mecanismo de selección cuando pierden tradicionalmente, es más probable que se hagan alianzas.

En la elección de 2006, buscando maximizar sus posibilidades electorales en aquellos distritos donde carecía de estructura territorial o no contaba con un fuerte arraigo, el PRD se alió con los Partidos del Trabajo y Convergencia, alianza que arrojó los resultados más altos en la historia de la izquierda mexicana³³ y también permitió “romper el candado de los estatutos”, argumentando que lo que no estaba pautado en el reglamento de la Coalición no era necesario respetarlo (como el criterio de juventud o la representación indígena en las candidaturas plurinominales)³⁴. Para la elección de 2009, el VII^o Consejo Nacional resolvió que el partido iría solo y prohibió cualquier tipo de alianza electoral, nacional o estatal, con otras agrupaciones (como el PT o Convergencia), salvo en determinados casos.

³² También son importantes: *Movimiento Cívico*, liderada por Mario Saucedo Pérez y Jesús Humberto Zazueta Aguilar, mantiene posturas de izquierda revolucionaria y anticapitalista y se les conoce como los “cívicos”; *Unidad y Renovación*, de Armando Quintero, formada por exsindicalistas universitarios, taxistas y solicitantes de vivienda; *Foro Nuevo Sol*, corriente socialdemócrata guiada por la gobernadora de Zacatecas, Amalia García; *Red de Izquierda Revolucionaria*, liderada por José Antonio Rueda y Pablo Franco, tiene como miembros a ex militantes del Partido Comunista Mexicano e incluso de partidos clandestinos de Izquierda; entre otros.

³³ Desde sus primeras elecciones en 1991 el PRD ganó 41 curules; en 1994, 71; en 1997, 125; en 2000, 51; en 2003, 41, y en 2006, 126 de 500, ubicándole como segunda fuerza en la Cámara de Diputados.

³⁴ Entrevista a Inti Muñoz, ex Diputado plurinominal del PRD, por la 4^a Circunscripción en la LIX Legislatura y actual Diputado local suplente en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 16 de marzo de 2008, en la cafetería La Habana, Ciudad de México.

b) La ambición electoral de los dirigentes del partido: “buscando candidatos ganadores”

La maximización de beneficios electorales por encima de las cuestiones programáticas es cada vez más común en los partidos, como parte del proceso de desideologización que se experimenta (Kirchheimer 1980). Esta tendencia general afecta la decisión de las élites al definir cuál será la estrategia de selección de los candidatos a utilizar. Esto se ha puesto de manifiesto en los procesos de selección de los candidatos mexicanos así como también en las reformas estatutarias que estos partidos debieron hacer en el último año. Por ejemplo, con las reformas realizadas en el PAN se ha introducido la posibilidad de “designar directamente” a sus candidatos, sin necesidad de consulta a la base e incluso a la dirigencia estatal. El argumento que utilizaron para justificar la inclusión de la *designación* fueron al menos tres: a) la necesidad de blindar al partido del crimen organizado y al narcodinero; b) la urgencia de abrir la organización a diversos sectores sociales y, la más relevante, c) la exigencia de maximizar posibilidades electorales por encima de la carrera partidista, la antigüedad de la militancia o los principios programáticos, tras un año de derrotas electorales en cerca de seis estados del país³⁵.

La ambición ha hecho que el PAN sacrifique lo logrado en democracia interna para mejorar sus resultados electorales. Si bien no se ha caracterizado por ser un partido de masas o de organizaciones (con excepción de los segmentos juvenil y femenino), ni tampoco por la formación de asociaciones o corrientes ideológicas rígidas que sean formalmente reconocidas (como ocurre con el PRI o el PRD), dicha ausencia de grupos formales se compensa con la fuerte movilidad de los militantes para vincularse a través de sus nexos personales y/o los incentivos y posiciones que están en juego (Alarcón y Freidenberg 2007; Reveles 2005). Aunque el PAN ha funcionado como una organización con camarillas flexibles, ha conseguido sobrevivir gracias a la negociación constante de sus partes. La decisión de la cúpula panista³⁶ de imponer los candidatos en 195 de los 300 distritos para las elecciones de 2009 (fundamentalmente en el Estado de México, Distrito Federal, Michoacán, Nuevo León o Guerrero) da mucho más poder a la coalición dominante en pos de los intereses electorales del partido³⁷.

En el PRD, la negociación entre las diferentes tribus ha dificultado la priorización de una estrategia electoral sobre la vida organizativa y ha dado cuenta de la dificultad de llevar a cabo una estrategia moderada, “alejada de radicalismos de izquierda para captar más simpatías hacia el centro y captar a los votantes indecisos que en 2006 votaron por el PRD”³⁸. Para la elección de

³⁵ El Secretario General del PAN, Rogelio Carbajal justificó el cambio de Estatutos de la siguiente manera: “Hay muchos elementos que se deben considerar para la designación de candidatos: tiene que ver con blindar al partido en distintos lugares respecto del crimen organizado y con una estrategia de apertura del partido”. Publicado en *Reforma*. “Opta albiazul por designación directa”. Tomado de Medios México [http://mediosenmexico.blogspot.com/search/label/PAN, 2 de enero de 2009]. El Presidente, Germán Martínez Cázares lo justificó en las derrotas electorales de 2008, ya que se perdió Hidalgo, Guerrero, Colima, Coahuila, Baja California y Quintana Roo. El problema fue que “no atinamos a escoger buenos candidatos”. Publicado en *Milenio*. “En 2008 no elegimos a buenos candidatos: Germán Martínez”. Tomado de Medios México. [http://mediosenmexico.blogspot.com/search/label/PAN, 2 de enero de 2009].

³⁶ La Comisión integrada por Germán Martínez, Rogelio Carbajal, César Nava, Gustavo Madero, Héctor Larios; los gobernadores de Jalisco, Emilio González, y de Guanajuato, Manuel Oliva, y Mariana Gómez del Campo, líder del PAN-DF, en otras palabras, la élite de ese partido político, cercana al Presidente Calderón.

³⁷ Esta idea también la sostiene Javier Corral: “Esto fue desde el principio, y a la luz de los resultados locales, una de las metas a resolver en la reforma: “Garantizar la postulación de candidatos competitivos vinculados con la ciudadanía, con capacidad de hacer buen gobierno”. Publicado en *El Universal*. “Reforma Estatutaria”, 8 de abril de 2008. Esta idea también queda de manifiesto en un documento enviado por la dirigencia panista a sus militantes que dice: “¿Quiénes deben ser candidatos del PAN? Los que confían en el PAN, los que promuevan la unidad del PAN y los que puedan garantizar la victoria del PAN”. Publicado en *El Universal*. “Seleccionará el PAN nacional a 30 candidatos a alcaldes en Edomex”, 25 de diciembre de 2008.

³⁸ Carlos Navarrete, coordinador perredista en el Senado, explicó que “La defensa de los pobres en México está en el 18% que el PRD tiene [el partido] tiene que representar a quien está pagando una hipoteca, a quien tiene su carro, a quien tiene sus hijos en escuela privada, a quien se quiere ir de vacaciones en diciembre. A esta clase media que va a estar tan golpeada en 2009 también la tiene que representar. [...] La pregunta que tenemos que hacernos es si electoralmente nos

2009, y conscientes de los cambios ocurridos en los niveles de apoyo hacia la CPBT, tras muchos conflictos internos, los dirigentes de la línea contraria a López Obrador, le han invitado a proponer candidatos a diputados y senadores para las próximas elecciones. Este hecho muestra cómo la ambición electoral, la que supone simplemente maximizar beneficios electorales, funciona como un modo de condicionar las estrategias de selección de candidatos y en el caso del PRD también muestra el dilema existente en la necesidad de inclusión de las diferentes corrientes internas de cara a sostener la viabilidad electoral del partido.

IV. LAS ESTRATEGIAS DE SELECCIÓN A DIPUTADOS FEDERALES DE LOS PARTIDOS MEXICANOS PARA 2006

Los partidos mexicanos han desarrollado diversas estrategias para seleccionar candidatos, según fuera la fórmula electoral y el tipo de magnitud del distrito, según compitieran en distritos feudo u hostiles; contarán con un gobernador todopoderoso, que condicionaba las decisiones de ese distrito, existiera un fuerte faccionalismo interno, donde diversas corrientes se disputaban cada uno de los cargos o hubiera una coalición dominante en el partido que quisiera controlar férreamente todos los puestos. Los partidos han sabido adaptarse a los cambios de reglas de juego y a todos esos condicionantes, desarrollando estrategias con la intención de maximizar sus cuotas de poder, manteniendo la cohesión interna y dando cuentas de algún nivel de pluralismo, por lo menos de cara a la opinión pública.

En la elección de 2006, los partidos emplearon diferentes estrategias para seleccionar candidatos a diputados de mayoría. Como regla general el PAN usó elecciones internas (Convención)³⁹ mientras que el PRI y el PRD utilizaron el dedazo de un gobernador, la designación directa por parte de la dirigencia nacional, la negociación entre notables o las alianzas con otros partidos para eliminar los candidatos que imponían los estatutos. En el PRI, además, el candidato presidencial impuso junto al CEN a muchos candidatos a diputados federales, incluso violentando las decisiones de las dirigencias estatales. En el PRD se usó la figura de los “distritos reservados” y las elecciones internas para los distritos donde las diferentes *tribus* eran incapaces de consensuar candidatos. Los perredistas conservaron 108 distritos de los 300 para la selección de aspirantes propios y dejaron los 192 restantes para los otros partidos de la Coalición por el Bien de Todos “Primero los Pobres” (Convergencia y PT). Una Comisión Tripartita (PRD-PT-Convergencia) decidía acerca de los candidatos. Si el partido tenía mayoría en el distrito, automáticamente tenía reservado el lugar para hacer la propuesta respectiva. Si un candidato ganaba el proceso interno, el distrito lo sería de la coalición sin tener que competir con un “petista” o uno de Convergencia.

Para la elección de los candidatos plurinominales, los partidos emplearon mecanismos muy similares: armaron las listas siguiendo las reglas formales, tomando en cuenta el *arrastre* de cada distrito en la suma de votos nacional y su peso en la circunscripción⁴⁰, considerando las propuestas de las instancias locales y estatales y los resultados de las encuestas, pero priorizando

corremos hacia acá o hacia acá (izquierda o centro). Si el PRD se corre hacia acá (izquierda), viene en descenso”. Publicado en *Reforma*. “Perfila Navarrete un PRD de centro”. Tomado de Medios México, 3 de enero de 2008.

³⁹ “Todos los distritos hicieron interna. [...] como dicen en los Estatutos panistas, tienes que hacer interna. Si no haces interna, se te arma una bronca fenomenal. No puedes agarrar y decir ese va... siempre tienes que hacer elecciones”. Entrevista a Gerardo Escaroz Soler, Diputado Federal por el PAN, elegido por mayoría, en el Distrito 5 Ticul en Yucatán, el 4 de marzo de 2008, en su oficina del Congreso de la Unión.

⁴⁰ “El partido vio qué personas podían entrar en las listas de representación proporcional, a partir del número de votos que tiene el partido. En mi caso fuimos dos los que entramos. Cada circunscripción está organizada en varias entidades federativas. La 5ª abarca Michoacán, Estado de México, Querétaro, Distrito Federal, Tlaxcala, Puebla e Hidalgo. Es una lista que está conformada por candidatos de esas entidades federativas. Yo estaba en el número 6 y mi compañero en el número 2. Y entraron hasta el número 10. Que esté en el número 6 responde a una cuestión de negociación política: se tiene en cuenta el peso electoral, el número de población y el peso de las diferentes candidaturas que los estados proponen. Se va a una negociación y entonces se asignan cuantos le tocan a cada entidad. Pero esto no es fijo, va cambiando según la negociación y esto lo resuelve un órgano directivo del partido, sin participación de las bases [...]”. Entrevista a Marta Hilda González Calderón, Diputada del PRI del Estado de México por la 5ª Circunscripción Plurinominal, el 4 de marzo de 2008, en la Cámara de Diputados, Ciudad de México.

a los dirigentes grandes o “vacas sagradas”, a quienes el partido quería premiar, ya que un puesto de “*pluri*” es una compensación hacia quienes ya han hecho un buen trabajo en otros cargos o en puestos burocráticos de la organización partidista⁴¹. Además, la lista de plurinominales facilita la inclusión de mujeres para compensar la equidad de género (Huerta García y Magar 2006:211).

En el caso del PRI, además del “palomeo” (consulta) con los gobernadores y la negociación del CPN con las dirigencias estatales, los 40 puestos de las listas plurinominales se elaboran teniendo en cuenta las propuestas de los líderes de los diversos sectores que integran el partido (sector popular, obrero y campesino); también de las organizaciones del PRI (mujeres, jóvenes, movimiento territorial) o de las asociaciones adherentes⁴². En 2006, la aprobación de la lista de diputados plurinominales fue impuesta por el candidato presidencial Roberto Madrazo, aunque la lista fue impugnada por un grupo de *priistas* rebeldes ante la dirigencia nacional⁴³; pero finalmente fue aprobada por el Consejo Político Nacional, que está integrado por unas 1200 personas.

La lista de diputados plurinominales en el PRD se definió en 2006 de dos maneras. Por una parte, los números pares los eligió el Consejo Nacional, que es el máximo órgano del partido entre Congresos Nacionales, y los números nones (impares, 1,3,5...) fue una Convención Electoral realizada en cada circunscripción. Una norma no escrita vigente “pero que no se respeta es que la lista de plurinominales está reservada para los cuadros nacionales del partido, más que para los dirigentes territoriales. Sin embargo, eso se ha perdido. Debía ser para los cuadros, para los intelectuales, no necesariamente para los que vienen del trabajo en un distrito”⁴⁴. La estimación del PRD para las elecciones a diputados plurinominales en 2006 fue que iba a conseguir unos 60 legisladores. De esa cifra, 24 puestos se reservaron al PT y a Convergencia, 12 por cada uno. Los restantes fueron distribuidos entre candidatos internos y externos en los que podría incluirse a gente de la Unión Nacional de Trabajadores. En esa oportunidad, López Obrador cedió muchos espacios a Nueva Izquierda para garantizar la unidad del partido rumbo a las elecciones presidenciales. En todos los casos cualquier decisión debía ser ratificada por el Consejo Nacional del Partido.

A continuación, se describen algunos de los procesos de selección a diputados federales que los partidos llevaron a cabo en distritos con diferentes niveles de competitividad, ya sean en estado gobernados por el PRI (Coahuila, Estado de México, Yucatán), el PAN (San Luis Potosí) y el PRD (Distrito Federal); donde se observa el papel de gobernadores *todopoderosos* que controlan el proceso de selección de candidatos de su partido (Coahuila, Estado de México, Yucatán), donde se evidencia la reñida competencia entre las diferentes *tribus* de los partidos por conseguir una candidatura (Distrito Federal) o donde la coalición dominante del partido impuso a sus

⁴¹ “Los *pluri* son puestos decididos con mucha discrecionalidad. Es algo que los partidos se reservan, se lo guardan hasta último momento. Los candidatos se benefician del impulso del partido. Son puestos para la militancia, para los de las oficinas, para los que no pelean. Gente muy buena, pero no hacen campaña electoral”. Entrevista a Gerardo Escaroz Soler, Diputado Federal por el PAN, elegido por mayoría, V Distrito Ticul, Yucatán, el 4 de marzo de 2008, en la Cámara de Diputados, Ciudad de México.

⁴² Entrevista a Carlos Rojas, Diputado plurinominal por la 3ª Circunscripción, por el Estado de Yucatán, el 6 de marzo de 2008, en su oficina de la Cámara de Diputados.

⁴³ Entre los impugnados destacaban Carlos Armando Biebrich; Manuel Cadena, ex secretario general de gobierno del ex mandatario Arturo Montiel; Gerardo Sosa, del estado de Hidalgo, además de Isaías González, Mauricio Ortiz, Hilaria Domínguez, José Rosas Aispuro, Joel Ayala, Héctor Hugo Olivares hijo, Fernando Ortiz Arana; María Guadalupe Ortiz Noriega, Enrique Hernández, Luisa Marina Suárez, Cuauhtémoc Martínez y Mariano González Zarur, cercanos a Palacios Alcocer. Publicado en *La Jornada*. “Madrazo advierte a inconformes: “no permitiré que nadie me condicione”, 12 de abril de 2006.

⁴⁴ “Un atenuante es que previo a una jornada electoral, el Consejo Nacional reserva lugares en la lista para candidaturas externas, de gente que no es del partido, ya sea a partidos aliados o a personalidades de la sociedad civil. Hasta 1994, el PRD tuvo el criterio de entregarle a la ciudadanía el 50% de las candidaturas, pero eso es algo que ya no se hace”. Entrevista a Inti Muñoz, ex Diputado plurinominal del PRD, por la 4ª Circunscripción en la LIX Legislatura y actual Diputado local en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 16 de marzo de 2008, en la cafetería La Habana, Ciudad de México.

candidatos desde el DF, tras haber realizado encuestas estatales o de haber “palomeado” con las directivas estatales (San Luis Potosí).

IV.1. Los *dedazos* de Coahuila: un *Gober* priista todopoderoso y su estructura de patronazgo en distritos bipartidistas

Coahuila es el tercer estado con mayor extensión del país, con unos 2.495.200 habitantes, dividido en 38 municipios. Desde la década de 1990, el sistema de partidos ha tenido una lógica bipartidista, aunque han competido al menos cinco partidos en los procesos federales y locales. La alternancia entre el PRI y el PAN ha cruzado la competencia, aunque la tendencia ha tenido sentido contrario: mientras Acción Nacional ha ido creciendo, el Revolucionario Institucional ha ido perdiendo apoyos. Se ha dado el “voto cruzado”: los votantes apoyan al PAN a nivel federal mientras votan por el PRI a nivel estatal y municipal, estando siempre la gubernatura en manos del tricolor⁴⁵.

Desde 1994 cuando el PRI ganó los 7 distritos electorales a diputados federales, al año 2000, donde sólo consiguió 3, redujo su votación en casi 10 puntos porcentuales (Hernández Corichi y Salinas Uribe 2007: 40). En la elección de 2006, Coahuila aportó al PAN a nivel presidencial cerca de 400.894 votos, consiguió 400.513 en senadores (43,36% del total) y de los 12 diputados federales por mayoría ganó 9 (PRI: 2 y Nueva Alianza: 1). En tanto, en la elección de 2008 a diputados locales, el PRI arrasó con los 20 diputados por mayoría de los 31 legisladores que integran el Congreso local⁴⁶, entre aquellos que votaron, ya que más del 60% se abstuvo de hacerlo y hubo miles de votos deliberadamente nulos.

El crecimiento del PAN y la pérdida del control de algunos distritos del estado por parte del PRI ha hecho que éste decidiera desarrollar una agresiva estrategia de penetración territorial a través de los Consejos de Desarrollo Comunitario (CDC), bajo el liderazgo del Gobernador, el ex Secretario de Educación Pública Estatal y ex Alcalde de Saltillo, el profesor Humberto Moreira Valdés, quién desde su gobierno pone en práctica políticas clientelares bajo el lema del “Gobierno de la Gente”, controla la cúpula partidista a través del Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI, su hermano Rubén Moreira Valdés y cuenta con el apoyo del poderoso Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) del cual su hermano es líder seccional y a quién se le atribuye el éxito del PAN a nivel federal en algunos estados *priistas*⁴⁷.

El crecimiento del PAN en los últimos años ha estado asociado a Torreón y a Ramos Arizpe, dos de los municipios de mayor nivel de desarrollo humano junto a Saltillo, y ha ido de la mano de diversos grupos empresariales de la región de La Laguna (como Peñoles, LALA o Soriana) e incluso de Saltillo (como Grupo Industrial Saltillo), que decidieron participar directamente en la política local⁴⁸. Como parte de su esfuerzo por mantener el control de Torreón, el PAN tuvo que desarrollar estrategias de negociación entre los notables del partido, ya que se encuentra dividido en dos grupos: el que gira en torno a Jorge Zermeño Infante, ex Alcalde de Torreón, ex diputado federal, ex senador y candidato a gobernador frente a Moreira, y el ligado a José Angel

⁴⁵ En las elecciones federales y locales ha habido al menos nueve partidos en el Estado; PRI, PAN, PRD, Convergencia, PVEM, PANAL, PT y UDC (partido local que controla el municipio de Cd. Acuña) y el PCC (Partido Cardenista Coahuilense que perdió su registro en las pasadas elecciones locales).

⁴⁶ Como resultado de los comicios de 2005, el Congreso del Estado había quedado conformado por 35 diputados, de los cuales 20 eran del PRI, nueve del PAN, dos del PRD, dos de UDC -Unidad Democrática de Coahuila-, uno del PT y uno más del PVEM.

⁴⁷ En diversos sectores se sostiene que algunos gobernadores priistas dieron su apoyo a Calderón, en contra del candidato presidencial del PRI. Esto fue denunciado en su momento al interior del partido por el propio Roberto Madrazo.

⁴⁸ La primera victoria del PAN fue la alcaldía de Monclova en 1978. Desde ese momento, ha ganado 31 elecciones para alcaldías, tres de ellas en coalición del PRD y un número muy importante de puestos de representación proporcional hasta el 2000 y, desde esa fecha, en los distritos de mayoría.

Pérez, alcalde de Torreón⁴⁹. La conformación de las candidaturas se decidió, entonces, vía negociación de las diferentes familias panistas para poder mantener el equilibrio de poder⁵⁰. Bajo este esquema, para 2006, el partido convocó a una elección de militantes activos: primero negoció los nombres de los precandidatos entre los diferentes grupos, distribuyó las cuotas entre los diversos grupos y luego los militantes legitiman lo que los notables han acordado previamente⁵¹.

Por su parte, en cuanto a la estrategia de selección de los candidatos a diputados federales utilizada por el PRI en los siete distritos uninominales en la elección de 2006, estos fueron designados a través del “dedazo” del Gobernador, quien sólo “negoció” con el Presidente del PRI estatal, Samuel Rodríguez Martínez⁵²; mientras que para los comicios de los 20 precandidatos a diputados locales (y sus suplentes) de 2008 optó por celebrar elecciones internas con un único precandidato, de modo que más que una elección hizo una consulta a las bases para que legitimaran sus decisiones y las de la cúpula del partido, dirigido por su hermano Rubén⁵³ (Cuadro II).

CUADRO II. SELECCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS FEDERALES POR MAYORÍA EN EL ESTADO DE COAHUILA*

Distritos	PRI		PAN		PRD		Partido Gobernador	Resultados elecciones Diputados por mayoría
	2006	2009	2006	2009	2006	2009		
I Piedras Negras	Dedazo	Elecciones	Negociación	Designación	Dedazo	Dedazo	PRI 2005-2011	2006 PAN
II San Pedro	Dedazo	Elecciones	Negociación	Designación	Dedazo	Dedazo		PRI
III Monclova	Dedazo	Elecciones	Negociación	Designación	Dedazo	Dedazo		PAN
IV Saltillo	Dedazo	Elecciones	Negociación	Designación	Dedazo	Dedazo		PRI
V Torreón	Dedazo	Elecciones	Negociación	Designación	Dedazo	Dedazo		PAN
VI Torreón	Dedazo	Elecciones	Negociación	Designación	Dedazo	Dedazo		PAN
VII Saltillo	Dedazo	Elecciones	Negociación	Designación	Dedazo	Dedazo		PAN

⁴⁹ Pérez lidera un grupo opuesto a Zermeño Infante, el cual es operado en el país por Guillermo Anaya, ex alcalde Torreón, ex Secretario General del PAN Nacional y actual Senador. Esta división del PAN Estatal se reproduce al interior del mismo grupo Torreón y, además, existe la pugna histórica entre los grupos Torreón y Saltillo, que ha cruzado la política estatal.

⁵⁰ Lo curioso ha sido que al seleccionar los candidatos para los 7 distritos: todos los principales fueron hombres y todas sus suplentes fueron mujeres: Distrito 1, Angel Humberto Garcia Reyes y Bertha Alicia Aguayo Perez; Distrito 2, Mario Alberto Davila Delgado y Gloria Elvira Martinez Nañez; Distrito 3, Rolando Herrera Rivero Rivero y Maria del Rosario Esparza; Distrito 4, Jesus Gutierrez Dávila y Myrna Laura Rodriguez Treviño; Distrito 5, Carlos Augusto Bracho Gonzalez y - Elizabeth Rodriguez Vega; Distrito 6, Leon Tello y Florentina Jesus Medrano Echeverria y Distrito 7, Oscar Miguel Mohamar Dainitin y Virginia Elena Marrufo Lopez.

⁵¹ “El PAN en Coahuila hizo elecciones con militantes, dentro del partido. Pero es que siempre ha habido dos grupos dentro del PAN: el zermeñista y el GarciaVillista. De ahí salieron los que ahorita son diputados y Alcalde de Torreón, entre otros. En realidad se reparten cuotas entre esos grupos y hacen un equilibrio. Te tocan 3, a mi 2, etc. y luego le dan línea a sus militantes. Los militantes votan y hacen como si fuera democrático. Los amigos de ellos son los que siempre quedan de senadores o diputados locales, etc. El problema es que Garcia Villa genera a Jose Ángel, el actual Alcalde... y Zermeño genera a Anaya, el pasado alcalde y compadre del presidente Calderón”. Entrevista a Héctor Faya Rodríguez, Militante del PRI, de Coahuila, el 28 de diciembre de 2008, vía email.

⁵² “Por la noche, la dirigencia estatal del PRI informó que 31 de sus militantes se registraron como precandidatos a diputados federales y senadores y recordó que resultarían electos como abanderados a dichos cargos quienes se encuentren mejor posicionados entre la ciudadanía. En el caso del 2006 se dijo que serían quienes estuvieran mejor posicionados en base a encuestas. En realidad, el presidente del PRI, en ese entonces Rodríguez, y el gobernador, Humberto Moreira, ellos decidieron. El presidente del PRI y el gobernador dijeron quienes iban a ser los candidatos a diputados federales en los 7 distritos del Estado”. Entrevista a Héctor Faya Rodríguez, Militante del PRI, de Coahuila, el 28 de diciembre de 2008, vía email.

⁵³ El 15 de enero de 2009 se hizo pública la convocatoria para la selección de precandidatos a diputados federales y del 30 de enero al 11 de marzo se llevó a cabo las precampañas para definir a los candidatos a diputados por el PRI que competirán en la elección federal de julio de 2009.

*Este cuadro se refiere a los mecanismos “reales” empleados por la dirigencia partidista, no necesariamente a lo que las normas estatutarias contemplan que “debe” hacerse.

**“Dedazo”= Designación directa por el Gobernador; “Encuestas” = designación en base a los resultados de los sondeos (luego puede legitimarse con una convención de delegados); “Negociación de notables” = Celebración de la Convención Distrital como órgano legitimador de una negociación previa entre diferentes facciones estatales del partido; “Asambleas de Delegados”; “Elecciones” = Votación de los miembros activos, donde un militante es igual a un voto, depositado en casillas y donde no se tiene certeza previa de los resultados; “Designación directa” = por el órgano ejecutivo a nivel nacional del partido, previas negociaciones con las élites locales del partido o impuesto unilateralmente en función de los resultados de las encuestas.

Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, al no ser Coahuila un estado competitivo para el PRD, su estrategia fue presentar candidatos a partir de las redes ciudadanas y con el apoyo de sectores externos. El proceso fue dirigido por Raúl Sifuentes, quien se había desempeñado como Secretario de Gobierno del PRI en el mandato de Enrique Martínez Martínez y que había sido rechazado como precandidato a Gobernador por ese partido. Eso le llevó a salirse del PRI, a contactar a Manuel Camacho Solís, a Andrés Manuel López Obrador y a presentarse como candidato a senador por la Coalición por el Bien de Todos. Sifuentes fue quien decidió la lista de precandidatos del PRD a diputados federales, junto a las redes ciudadanas⁵⁴. El magro resultado electoral de 2006 llevó a la Secretaría de Asuntos Electorales del CEN perredista a considerar a Coahuila como uno de los estados de menor penetración del partido, con lo cual la estrategia para 2009 consistió en reservar sólo el 40% de las candidaturas para militantes del partido mientras el resto quedó abierto a candidaturas externas, lo que puso en práctica el uso del “dedazo” y la negociación entre notables⁵⁵.

IV.2. Distrito Federal: entre las tribus *perredistas*, las internas y los dedazos en un entorno poco competitivo

El Distrito Federal se ha convertido en el feudo electoral del Partido de la Revolución Democrática desde que se permitió la elección directa del Jefe de Gobierno de la Ciudad, a partir de la reforma electoral de 1996. Si bien el sistema de partidos a nivel nacional es tripartito, aquí se ha institucionalizado un sistema de corte predominante, donde competir bajo la sigla del PRD supone una opción real de ejercer un cargo público. Desde 1997 este partido ha controlado la Jefatura de Gobierno, ha sido la primera mayoría de la Asamblea Legislativa (menos en 2000, donde quedó a menos de un punto porcentual del PAN) y, para las elecciones de 2006 a nivel de diputados federales, ganó 25 de los 27 distritos, algo que revalidó la tendencia electoral a nivel de diputados de 2003, que también se manifestó a nivel local en la elección de los jefes de las delegaciones (14 de las 16 fueron para el PRD, 1 para el PAN y 1 para PAN/PANAL) (Cuadro III).

CUADRO III. NIVEL DE COMPETITIVIDAD SEGÚN EL MARGEN DE VICTORIA POR DISTRITO ELECTORAL FEDERAL (DIPUTADOS POR MAYORÍA) EN EL DF, 2006

Rango	Ganadas por el PAN	Ganadas por el PRI	Ganadas por el PRD
Muy elevada competitividad 0.01-5.00 (%)	X (Manuel Hidalgo)		
Alta competitividad 5.01-15.00 (%)	XV (Benito Juárez)		II, V, XXIV, XXVI
Mediana competitividad 15.01-30.00 (%)			III, VII, VIII, XIX, XI, XII, XVII, XX, XXIII
Baja competitividad Más de 30.01 (%)			I, IV, VI, XIII, XIV, XVI, XVIII, XIX, XXI, XXII, XXV, XXVII

Fuente: Becerra (2007: 69).

En 2006, el PRD seleccionó a sus candidatos a diputados por mayoría por dos vías. Primero, por *elección de sus militantes* en los distritos-feudo, donde el partido gana de manera holgada y hay

⁵⁴ Entrevista a Carlos Bustos, Militante del PRI, Coahuila, 2 de enero de 2009, Vía email.

⁵⁵ Publicado en *Milenio*. “Candidatos externos en 17 estados, apuesta el PRD para las elecciones”. Tomado de Portal Medios México. [Ver <http://mediosenmexico.blogspot.com/search/label/PRD>, visitado el 2 de enero de 2009].

baja competitividad (Ver Cuadro). El domingo 22 de enero de 2006 con la participación de 1200 militantes eligió a sus 22 candidatos a diputados federales y a sus 16 candidatos a jefes delegacionales, previas negociaciones entre las tribus que integraron dos frentes: por una lado, Nueva Izquierda en alianza con Unidad y Renovación y, por otro, Izquierda Democrática Nacional con Foro Nuevo Sol y agrupaciones de Asambleas de Barrios. Segundo, por medio de la *designación directa* en distritos especiales o reservados, aquellos donde el PRD existe una alta competitividad (Benito Juárez o Miguel Hidalgo). En estos distritos, la dirigencia decidió “meter candidatos con un perfil especial, con un perfil más apto para ese tipo de distritos: clases sociales medias altas. Pero, al final, el reservar esos espacios sirvió para compensar a las corrientes menos favorecidas en las elecciones internas y buscar ciertas compensaciones para que todos se sintieran satisfechos”⁵⁶.

A pesar de los acuerdos entre las diferentes tribus, los enfrentamientos fueron muy fuertes, incluso violentos, entre los militantes bejaranistas (de Izquierda Democrática Nacional) y los seguidores de Batres, ya que los primeros acusaban a éste de “traidor”, al quitar de la lista de senadores a Dolores Padierna, esposa de René Bejarano y prioridad de IDN y reclamaban que se respetaran los compromisos que se habían hecho en torno a la distribución de las candidaturas. Además, Nueva Izquierda, Unidad y Renovación y Cívicos pretendieron reservar nueve candidaturas en el DF para gente ligada al fundador del partido Cuauhtémoc Cárdenas, entre los que estaban los distritos 2, 3, 5, 12, 16, 17, 21, 23 y 26. Sin embargo, IDN movilizó a sus seguidores, quienes amagaron con “reventar” el Consejo al bloquear los accesos del recinto donde se llevaba a cabo. La presión de IDN obligó al líder del partido, Leonel Cota Montaña, a abrir una mesa de negociación alterna con el bejaranista Agustín Guerrero. Tras fuertes negociaciones, amarró un acuerdo político con IDN, y consiguió la reserva de puestos para dos distritos de Gustavo A. Madero, uno de Azcapotzalco, uno de Coyoacán y otro de Benito Juárez⁵⁷. En cuanto a las listas para diputados plurinominales del PRD, los acuerdos del entonces candidato presidencial obligaron a las tribus a ceder 40 espacios plurinominales a los aliados del PT, Convergencia, en las cinco circunscripciones de diputados. Además de 114 candidaturas para externos, entre ellos 47 para el PT y otros tanto para Convergencia.

Por su parte, el PAN eligió a sus candidatos a diputados federales por mayoría a través de una Comisión designada por el CEN, privilegiando candidaturas de unidad, y a los de lista proporcional a través de una Convención de Delegados regional, realizada el 26 de febrero de 2006, en la que estaban habilitados para votar 1017 delegados, que habían sido seleccionados en las 16 asambleas delegacionales⁵⁸. A pesar de sus esfuerzos, uno de los problemas básicos que tuvo era contar con cuadros “competitivos” en algunos de los distritos más populosos del Distrito Federal. Mientras el PRD tenía más de 500 aspirantes a los 85 cargos de elección popular que estarán en juego, en el PAN no alcanzaban a llenar la cuota mínima de postulaciones ni tampoco el número de militantes necesario para poder convocar a una convención, lo cual motivó al CEN a utilizar a ex cargos públicos en las nominaciones. Finalmente, el PRI, seleccionó a sus candidatos por medio de una Asamblea de Delegados, aunque sus posibilidades de ganar puestos en estos distritos eran mínimas, si uno observa su rendimiento electoral de las últimas elecciones (Cuadro IV).

⁵⁶ Entrevista a Rodian Rangel, Militante del PRD, Distrito Federal, 2 de enero, vía email.

⁵⁷ Publicado en *Reforma*. “Estallan Bejaranistas rebelión contra Batres”, 19 de enero de 2006.

⁵⁸ Para el Secretario General del PAN del DF, Juan Antonio Arévalo López, la selección de sus candidatos se realizó por una comisión de unidad. Su objetivo era mirar hacia todas las secciones prioritarias “que generan productividad y votos en todo el DF: hay delegaciones o distritos que pueden tener mayor número de votos. Tenemos una estrategia para fortalecer el voto duro y conquistar el voto de oportunidad”. Su apuesta fue la de “incrementar su presencia en delegaciones y distritos de manera estratégica”. Consolidar el triunfo en Benito Juárez y Miguel Hidalgo. [...] y continuar realizando un trabajo intenso en zonas populares de la Sierra de Santa Catarina, en Iztapalapa, y Barrio Alto, en la Gustavo A. Madero, tradicionales enclaves perredistas. Publicado en *Milenio*. “El PRD-DF perderá su mayoría, pero no la elección”, 14 de noviembre de 2008.

CUADRO IV. SELECCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS FEDERALES POR MAYORÍA EN EL DISTRITO FEDERAL (2006)*

Distritos		PRI	PAN	PRD	Partido Jefe de Gobierno	Resultados elecciones Diputados por mayoría 2006
I	Gustavo A. Madero	Asambleas	Designación directa	Elección interna	PRD 2000-2006	PRD
II	Gustavo A. Madero	Asambleas	Designación directa	Dedazo		PRD
III	Azcapotzalco	Asambleas	Designación directa	Dedazo	PRD 2006-2012	PRD
IV	Iztapalapa	Asambleas	Designación directa	Elección interna		PRD
V	Tlalpan	Asambleas	Designación directa	Elección interna		PRD
VI	Gustavo A. Madero	Asambleas	Designación directa	Elección interna		PRD
VII	Gustavo A. Madero	Asambleas	Designación directa	Dedazo		PRD
VIII	Cuauhtémoc	Asambleas	Designación directa	Elección interna		PRD
IX	Venustiano Carranza	Asambleas	Designación directa	Elección interna		PRD
X	Miguel Hidalgo	Asambleas	Designación directa	Dedazo		PAN
XI	Venustiano Carranza	Asambleas	Designación directa	Elección interna		PRD
XII	Cuauhtémoc	Asambleas	Designación directa	Elección interna		PRD
XIII	Iztacalco	Asambleas	Designación directa	Elección interna		PRD
XIV	Tlalpan	Asambleas	Designación directa	Elección interna		PRD
XV	Benito Juárez	Asambleas	Designación directa	Dedazo		PAN
XVI	Alvaro Obregón	Asambleas	Designación directa	Elección interna		PRD
XVII	Alvaro Obregón	Asambleas	Designación directa	Elección interna		PRD
XVIII	Iztapalapa	Asambleas	Designación directa	Elección interna		PRD
XIX	Iztapalapa	Asambleas	Designación directa	Elección interna		PRD
XX	Iztapalapa	Asambleas	Designación directa	Elección interna		PRD
XXI	Xochimilco	Asambleas	Designación directa	Elección interna		PRD
XXII	Iztapalapa	Asambleas	Designación directa	Elección interna		PRD
XXIII	Coyoacán	Asambleas	Designación directa	Elección interna		PRD
XXIV	Coyoacán	Asambleas	Designación directa	Elección interna		PRD
XXV	Iztapalapa	Asambleas	Designación directa	Elección interna		PRD
XXVI	Magdalena Contreras	Asambleas	Designación directa	Dedazo		PRD
XXVII	Tláhuac	Asambleas	Designación directa	Elección interna		PRD

*Este cuadro se refiere a los mecanismos "reales" empleados por la dirigencia partidista, no necesariamente a lo que las normas estatutarias contemplan que "debe" hacerse.

** La dirigencia del PRD se reservó siete distritos, cinco de ellos federales (2, 3, 7, 15, y 26) y dos locales para designar sus candidatos sin consultar a la base.

***"Dedazo" = Designación directa por el Gobernador; "Encuestas" = designación en base a los resultados de los sondeos (luego puede legitimarse con una convención de delegados); "Negociación de notables" = Celebración de la Convención Distrital como órgano legitimador de una negociación previa entre diferentes facciones estatales del partido; "Asambleas de Delegados"; "Elecciones internas" = Votación de los miembros activos, donde un militante es igual a un voto, depositado en casillas y donde no se tiene certeza previa de los resultados; "Designación directa" = por el órgano ejecutivo a nivel nacional del partido, previas negociaciones con las élites locales del partido o impuesto unilateralmente en función de los resultados de las encuestas.

PAN 2009 = Designación Directa.

Fuente: Elaboración propia.

El 5 de julio de 2009 se realizarán nuevamente elecciones para renovar a los 27 diputados federales⁵⁹. Los partidos resolvieron utilizar diferentes mecanismos para seleccionar a sus candidatos. El PRI usó una Asamblea de Delegados, integrada por unos 1450 consejeros, que fueron elegidos el 18 de enero de 2009. Ellos, en colaboración con los Delegados especiales designados por la dirigencia local del PRI para los 16 Comités Delegacionales, fueron quienes

⁵⁹ Además, se elegirán a 66 diputados locales de la Asamblea Legislativa y a 16 Jefes Delegacionales.

definieron a los candidatos a la diputación federal en el DF. Por su parte el PAN decidió que fueran los miembros activos quienes debían elegir en elecciones internas a sus candidatos⁶⁰ así como también abrirse a las candidaturas externas en los distritos electorales donde alguno de sus militantes no fuera lo suficientemente fuerte como para lograr el triunfo⁶¹. Mientras tanto el PRD, luego de una crispada negociación entre sus “tribus”, decidió realizar el 15 de marzo de 2009 elecciones con voto universal, directo y secreto de los militantes activos para elegir candidatos a diputados federales por mayoría y convocar a un Consejo Nacional para que seleccione los candidatos a diputados plurinominales⁶².

IV.3. San Luis Potosí: designación desde el centro sobre la periferia, caciques y élites locales fragmentadas en un entorno inestable gobernado por el PAN

San Luis Potosí es un estado ubicado en el centro de México, que alberga a poco más de dos millones de personas, distribuidas en unos 56 municipios, de disímil configuración, ya que en sólo 6 se concentra el 52% de la población del estado (Calvillo Unna 1994: 47). Esta configuración desigual de la estructura demográfica condiciona la competencia electoral y contribuye al desarrollo de estrategias clientelares priístas en la zona rural mientras potencia el control panista a nivel urbano (Calvillo Unna 1997: 171), donde históricamente se ha estructurado un fuerte movimiento alternativo local, originado en la sociedad civil, como el navismo⁶³.

El desarrollo político estatal ha sido accidentado. Desde mediados de la década de 1980 el PRI se ha ido debilitando mientras que el PAN se ha ido fortaleciendo. Los conflictos internos del partido hegemónico, el caciquismo, las fuertes pugnas entre las élites locales y la presencia de 6 gobernadores entre 1979 y 1992 (tres constitucionales y tres interinos) dan cuenta de la alta fragmentación y la inestabilidad política del estado. En ese escenario, el PAN se fue convirtiendo en el partido predominante, beneficiándose de algunos cuadros políticos provenientes del Frente Cívico Potosino, órgano político que representó al movimiento cívico desde 1982 (Calvillo Unna 1997:166). En la actualidad, el PAN controla el gobierno estatal (su candidato Marcelo de los Santos Fraga ganó la gubernatura en 2004 con 275 mil 942 votos, 42,8%); el Congreso Local (donde tiene 15 escaños, frente al PRI que tiene 5, el PRD 2, el PT 1, el PVEM 1 y una agrupación local 1); todos los escaños para diputados federales y para senadores a partir de 2006; los 28 ayuntamientos que representan el 73,64% de los habitantes mientras el PRI controla 23, los que suponen el 22,36%.

En ese escenario de baja competitividad para el PAN, la selección de candidatos a diputados federales por mayoría fue llevada a cabo a través de elecciones internas. El PAN abrió una convocatoria para que se registraran los militantes que aspiraban a ser candidatos, debiendo

⁶⁰ Rafael Medina Pedderzini, Secretario de Organización y Formación del PAN-DF, explicó que sería la Comisión Estatal Electoral, la que -con apego a lo dictaminado por la Comisión Nacional de Elecciones- resuelva el método de elección. Los integrantes de esta Comisión Nacional fueron Alfredo Rivadeneyra, José Espina, Luis Andrés Esteban Melchor, Ma. Teresa Morelos Borja, María del Pilar Pérez Chavira, Verónica Pérez Herrera, Felipe de Jesús Zamora Castro.

⁶¹ Publicado en *Notimex*. “Tendrá PAN mayor contacto con sociedad para ganar comicios en 2009”, 13 de septiembre de 2008.

⁶² Había dos grupos: uno, liderado por el jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard, que proponía “candidaturas de unidad” entre todas las tribus, en el que cada corriente podría postular candidatos según la representación electoral que actualmente ejerce en las diferentes delegaciones y, el segundo, con las corrientes que integran Martí Batres y Dolores Padierna, que planteaban la necesidad de llevar a cabo una elección interna la definición de los candidatos, pero con ciertos candados en la convocatoria, para evitar que proliferaran aspirantes que no tenían ninguna oportunidad de ganar. A mediados de diciembre de 2008, había sido instalada la Comisión Política del PRD en el DF, integrada por funcionarios del partido y de la Administración local, incluyendo al Jefe de Gobierno, con la finalidad de llegar a acuerdos para definir candidaturas y llegar a la elección interna. Paralelamente, la convocatoria para la elección abierta fue lanzada, ante el posible escenario de no llegar a ningún acuerdo. Finalmente, ganó esta opción y, el 14 de enero, el Consejo Estatal del PRD estatal decidió ratificar la convocatoria realizada el 12 de diciembre de 2008, quedando pendiente de ratificación por el Congreso del Partido.

⁶³ El “navismo” fue un movimiento político local de clase media surgido en torno a la figura de Salvador Nava Martínez, integrado fundamentalmente por profesionales y profesores de la Universidad.

cumplir previamente una serie de requisitos como años de permanencia en el partido, pago de cuotas, conocimiento de los principios, entre otros. Posteriormente, se realizó la elección en la que sólo participaron miembros activos en cada distrito. En el caso del distrito 2, el de la zona conurbada de Soledad de Graciano Sánchez, una de las más populosas, hubo tres candidatos, siendo seleccionados por los militantes⁶⁴.

En el caso del PRI, el CEN fue el que seleccionó a los candidatos a diputados federales. La designación llegó desde el centro hacia la periferia. Luego de contratar encuestas y de evaluar el modo en que los dirigentes trabajaban en sus distritos y a pesar de los pedidos de la militancia porque se llevaran a cabo elecciones internas, el candidato a la presidencia de la República, Roberto Madrazo y el Presidente Nacional del Partido de ese momento, Mariano Palacios Alcocer, impulsaron desde el Comité Nacional las candidaturas a diputado federal⁶⁵, del mismo modo que la lista de diputados plurinominales que fue decidida por la Comisión Política Permanente en “función de la rentabilidad electoral” de sus candidatos. Finalmente, gracias a la formación de la coalición con el PT y Convergencia, el PRD pudo suprimir sus métodos de selección formales en San Luis Potosí (“romper los candados”), estableciendo mesas de representantes en las que se discutió quiénes podían ser candidatos. Cada agrupación podría colocar candidatos de manera proporcional a su tamaño y como éste es un distrito poco competitivo para la formación del sol azteca, sus esfuerzos en la selección fueron minoritarios (Cuadro V).

CUADRO V. SELECCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS FEDERALES POR MAYORÍA EN SAN LUIS POTOSÍ (2006)*

Distritos		PRI	PAN	PRD	Partido Gobernador	Resultados Elecciones Diputados por mayoría 2006
I	Matehuala	Designación	Elecciones	Negociación	PAN 03	PAN
II	Soledad de Graciano Sánchez	Designación	Elecciones	Negociación		PAN
III	Rioverde	Designación	Elecciones	Negociación		PAN
IV	Ciudad Valles	Designación	Elecciones	Negociación		PAN
V	San Luis Potosí	Designación	Elecciones	Negociación		PAN
VI	San Luis Potosí	Designación	Elecciones	Negociación		PAN
VII	Tamazunchale	Designación	Elecciones	Negociación		PAN

PAN 2009 = Elecciones internas; PRI 2009 = Asamblea de Delegados; PRD 2009 = negociación.

*“Dedazo”= Designación directa por el Gobernador; “Encuestas” = designación en base a los resultados de los sondeos (luego puede legitimarse con una convención de delegados); “Negociación de notables” = Celebración de la Convención Distrital como órgano legitimador de una negociación previa entre diferentes facciones estatales del partido; “Asambleas de delegados”; “Elecciones” = Votación de los miembros activos, donde un militante es igual a un voto, depositado en casillas y donde no se tiene certeza previa de los resultados; “Designación directa” = por el órgano ejecutivo a nivel nacional del partido, previas negociaciones con las élites locales del partido o impuesto unilateralmente en función de los resultados de las encuestas.

Fuente: Elaboración propia.

⁶⁴ Candidatos del PAN a diputados federales en San Luis Potosí: Distrito 1, Antonio Medellín Varela y Alba Quistian Rangel Rocio; Distrito 2, Agustín Leura González y Aurora Camacho Mercado; Distrito 3, Enrique Rodríguez Uresti y Alicia Martínez Pérez; Distrito 4, David Lara Compeán y Regina Aurora Loo Lizcano; Distrito 5, Beatriz Eugenia García Reyes y Marco Antonio García Briones; Distrito 6, Silvia Emilia Degante Romero y Gerardo Arellano Vera; Distrito 7, José Guadalupe Rivera Rivera y Martínez García Nohemi.

⁶⁵ “He sido tres veces candidato: una presidente municipal, una diputado local, uno diputado federal por mayoría. Fui diputado local por el 9 distrito por mayoría. Muchos querían ser candidatos. Yo, como Presidente del Comité Directivo Estatal, les daba la confianza, sin embargo, esos espacios en la elección federal los definen desde allá, el Comité Ejecutivo Nacional. Algunos plantearon que se hicieran elecciones internas, que el Partido se abriera, y yo estaba de acuerdo, pero debido al entendimiento que tuvo con el Partido Verde, muchos debimos ceder los espacios que queríamos, incluso la posibilidad de llegar al Congreso por vía plurinominal. Roberto Madrazo y Mariano Palacios Alcocer fueron quienes me pidieron directamente que compitiera para sumar más votos en mi distrito y yo, por una cuestión disciplinada, acepté. Pero la decisión de cómo se elegía al candidato y de quién iba vino desde México. Y ellos usaron encuestas, de acuerdo a estudios internos, y de acuerdo a las condiciones políticas de cada Estado. Luego perdimos por las divisiones internas y por una campaña intensa de desprestigio. Y, en lo federal, nos arrastró la ola azul”. Entrevista con Jorge Arreola Sánchez, ex diputado por mayoría del PRI, del 2º Distrito, San Luis Potosí y Presidente del Comité Directivo Estatal, 8 de marzo de 2008, en San Luis Potosí.

IV.4. Estado de México: Caciques *priistas*, encuestas y notables perredistas tras la “deshegemonización” del sistema de partidos

El Estado de México es el más poblado del país, con más de 14.000.00 millones de personas, cuenta con el mayor padrón electoral compuesto por 9.014.691 votantes, distribuidos en 125 municipios y 40 distritos electorales federales (uninominales) a la Cámara de Diputados. Su ubicación geográfica y su relevancia demográfica y electoral lo han convertido en un estado en permanente simbiosis con la política nacional, haciendo que lo que ocurra en la política local tenga un gran impacto sobre la nacional y viceversa (Padilla Moncayo 2007:60). Asimismo, sus municipios cuentan con una gran diversidad socioeconómica y la cercanía con el Distrito Federal hace que el comportamiento electoral de la zona conurbana sea cada vez más similar a éste, lo que impacta sobre las estrategias de los partidos.

Históricamente, el Estado de México ha sido un feudo *priista*; con un sistema de partidos de corte hegemónico, dándose la competencia más al interior de las distintas facciones del PRI que entre diversos partidos⁶⁶, haciendo que las elecciones fueran un mero rito plebiscitario, donde la designación del candidato realizada por el Gobernador saliente era avalada por el voto de los ciudadanos (*tapadismo* y *dedazo*). El PRI ganó todas las elecciones siempre con diferencias importantes, lo que daba cuenta del bajo nivel de incertidumbre de los procesos electorales y los escasos niveles de competitividad del sistema de partidos. Ahora bien, a partir de la década de 1990 los apoyos hacia el PRI fueron disminuyendo, generándose un importante proceso de “deshegemonización” del sistema, acorde a los cambios del sistema de partidos nacional⁶⁷.

Tras las elecciones de 2006 la situación del sistema de partidos cambió significativamente en algunos niveles institucionales. La cantidad de votos que sacó el PRD en 2006 fue histórica, toda vez que normalmente su votación rondaba el 20% y en esta elección superó los 40 puntos porcentuales. La Coalición Por el Bien de Todos (CPBT) se consolidó entonces como la primera fuerza política del Estado. El PAN quedó en segundo lugar y el PRI se desplomó al tercero, a pesar de la enorme estructura y “maquinaria política” que tenía en el Estado. La Coalición ganó no sólo a nivel presidencial, sino también a nivel de senadores y diputados, en 23 de los 40 distritos⁶⁸. Una situación muy diferente a la de hace siete años, cuando el partido se presentó integrando Alianza por México (junto al PT y Convergencia, Alianza Social y Sociedad Nacionalista) y no ganó ningún distrito para el entonces candidato presidencial Cuauhtémoc Cárdenas, apenas cinco diputaciones federales y tres de los 36 distritos de senadores.

El PRI se desplomó en menos de un año. En los comicios en que Enrique Peña Nieto ganó la gubernatura en 2005, el *tricolor* alcanzó cerca de dos millones de votos; en la elección de alcaldes y diputados locales, en marzo, obtuvo sólo un millón 300 mil, y en las de 2006 apenas rebasó un millón 200 mil⁶⁹. Este retroceso lo dejó fuera del Senado de la República, y en la Cámara de Diputados Federal, el Estado de México sólo consiguió seis diputados mexiquenses, el menor número de su historia. Su caída tuvo que ver entre otras razones por el triunfo de Madrazo como candidato presidencial de este partido y el abandono del ex gobernador del Estado, Arturo Montiel, de la elección interna acusado por casos de corrupción. Esto hizo que gran parte de la

⁶⁶ Uno de los grupos más fuertes vinculados al PRI a nivel nacional es el “Grupo Atlacomulco”, al que supuestamente pertenecen Carlos Hank González; los ex gobernadores Arturo Montiel, Emilio Chuayffet Chemor y César Camacho y el actual gobernador, Enrique Peña Nieto, entre muchos otros. El grupo no es una estructura organizativa o asociativa formal, sino que se corresponde más a una red de múltiples vínculos económicos y familiares que actúa fundamentalmente en el valle de Toluca del Estado de México.

⁶⁷ En la elección de Gobernador de 1981 el PRI sacó el 82,09% de los votos; en 1987, el 71,54%; en 1993, el 62,64%, en 1999, el 42,41% y en 2005, el 49,97%. A partir de 1996, el escenario comienza a tomar la forma de tripartidismo, cuando 15 distritos locales se desalinean del control del PRI, llegando en 1997 a ser 20. En cuanto a las elecciones federales, el PAN rompió el alineamiento del PRI en 1985 y el PRD a partir de 1997 (Padilla Macayo 2007:78).

⁶⁸ El candidato presidencial Andrés Manuel López Obrador consiguió una cifra histórica de votos en la entidad: 2.469.093 sufragios, ganando en 34 de los 40 distritos, mientras el PAN sólo lo hizo en 6 y Madrazo no obtuvo ninguno.

⁶⁹ El PRI sólo ganó distritos rurales como el uno de Jilotepec, 3 de Atlacomulco, 9 de Ixtlahuaca, 23 de Valle de Bravo, 28 de Zumpango y 36 de Tejupilco.

maquinaria *priísta* no se movilizara por el candidato de su partido y que el “arrastre” que suele tener la candidatura presidencial sobre la de diputados federales y otros espacios institucionales no tuviera el efecto esperado.

Posiblemente estas razones tuvieran mucha mayor incidencia sobre la decisión de voto de los mexiquenses que la manera en que los partidos seleccionaron a sus candidatos, aún cuando los *priístas* intentaron movilizar candidatos “ganadores” y estos fueran elegidos a partir de los resultados de las encuestas, siendo el Consejo Político Nacional el que resolvió qué candidatos presentar, previa negociación con el *Gober priísta* y de marcar en qué distritos irían en alianza con el PVEM. Los dirigentes *priístas* no sólo evaluaron la capacidad de movilización y aceptación de los candidatos sino también el nivel de competitividad del distrito. Como sostuvo una diputada *priísta* entrevistada, “hay lugares donde somos muy competitivos y hay lugares donde no lo somos. Los lugares cercanos al valle de México, por ejemplo, aledaños al Distrito Federal, son territorios muy difíciles para nosotros. Es PAN o es PRD. Por eso las estrategias de selección son distintas”⁷⁰.

Por su parte, el PAN realizó Convenciones (elecciones internas) para seleccionar a sus candidatos a diputados federales, sobre todo en aquellos distritos como Atizapán de Zaragoza o Naucalpan donde suele ganar. En cuanto a los diputados plurinominales fue el Comité Directivo Estatal el que armó la lista, previa votación por parte de una Asamblea en la que participaron los 1.829 delegados panistas que acudieron de los 2.276 registrados. En el caso del PRD, la selección estuvo a cargo de Andrés Manuel López Obrador y el Consejo Nacional del Partido, previa negociación entre las tribus perredistas (Cuadro VI).

Para las elecciones de 2009, el PAN resolvió incluir a los distritos del Estado de México en su estrategia general de aplicar el mecanismo extraordinario de designación. La idea global era que 196 de los 300 distritos (el 65%) fueran designados sin competencia interna, entre los que se encontraban los 45 del Estado de México. Esta decisión se justificó en el fuerte faccionalismo del panismo, con la intención de que un proceso competitivo podría debilitar al partido más que fortalecerlo⁷¹. En el mismo sentido, el PRD decidió que sus candidatos fueran definidos por “acuerdos políticos”, con la intención de evitar procesos que generaran enfrentamientos, denuncias en los tribunales electorales y rompimientos entre la militancia. En 10 distritos se postularon candidatos externos, en 7 se llevó a cabo un proceso abierto (selección) y en el resto se buscaron acuerdos políticos para que hubiera candidatos de unidad.

⁷⁰ “El caso de Nezahualcóyotl, de Ecatepec, donde el partido cuando ha ganado ha sido por unos cuantos votos y cuando ha perdido también es por unos cuantos votos. Es ahí, donde el partido debe afinar más su modelo de selección de candidatos”. Entrevista a Marta Hilda González Calderón, Diputada del PRI del Estado de México por la 5ª Circunscripción Plurinominal, el 4 de marzo de 2008, en el Congreso de los Diputados, Ciudad de México.

⁷¹ Para la selección de candidatos para el 2009, el Consejo Nacional del PAN autorizó a su Presidente, Germán Martínez, a “designar” directamente a los candidatos en aquellos distritos (municipios) del Estado de México donde el PAN gobierna actualmente (Naucalpan, Tlalnepantla, Atizapán, Cuautitlán Izcalli y Toluca) y en aquellos donde existen más probabilidades que el partido gane (Huixquilucan, Metepec, Coacalco, Nicolás Romero, Tultitlán, Ecatepec, Tepetzotlán y Huehuetoca, además de Nezahualcóyotl).

CUADRO VI. SELECCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS FEDERALES POR MAYORÍA EN EL ESTADO DE MÉXICO (2006)*

Distritos		PRI	PAN	PRD	Partido Gobernador	Resultados Elecciones Diputados, 2006
I	Jilotepec	Encuestas/CPN	Elecciones	Negociación Notables	PRI 05	PRI
II	Teoloyucán	Encuestas/CPN	Elecciones	Negociación Notables		PRD
III	Atzacomulco	Encuestas/CPN	Elecciones	Negociación Notables		PRI
IV	Nicolás Romero	Encuestas/CPN	Elecciones	Negociación Notables		PAN
V	Teotihuacán	Encuestas/CPN	Elecciones	Negociación Notables		PRD
VI	Coacalco de Berriozabal	Encuestas/CPN	Elecciones	Negociación Notables		PRD
VII	Cuatitlan Izcalli	Encuestas/CPN	Elecciones	Negociación Notables		PAN
VIII	Tultitlan	Encuestas/CPN	Elecciones	Negociación Notables		PRD
IX	Ixtlahuaca	Encuestas/CPN	Elecciones	Negociación Notables		PRI
X	Ecatepec de Morelos	Encuestas/CPN	Elecciones	Negociación Notables		PRD
XI	Ecatepec de Morelos	Encuestas/CPN	Elecciones	Negociación Notables		PRD
XII	Ixtapaluca	Encuestas/CPN	Elecciones	Negociación Notables		PRD
XIII	Ecatepec de Morelos	Encuestas/CPN	Elecciones	Negociación Notables		PRD
XIV	Atizapan de Zaragoza	Encuestas/CPN	Elecciones	Negociación Notables		PAN
XV	Tlalnepantla de Baz	Encuestas/CPN	Elecciones	Negociación Notables		PAN
XVI	Ecatepec de Morelos	Encuestas/CPN	Elecciones	Negociación Notables		PRD
XVII	Ecatepec de Morelos	Encuestas/CPN	Elecciones	Negociación Notables		PRD
XVIII	Huixquilucan	Encuestas/CPN	Elecciones	Negociación Notables		PAN
XIX	Tlalnepantla de Baz	Encuestas/CPN	Elecciones	Negociación Notables		PRD
XX	Nezahualcóyotl	Encuestas/CPN	Elecciones	Negociación Notables		PRD
XXI	Naucalpan de Juárez	Encuestas/CPN	Elecciones	Negociación Notables		PAN
XXII	Naucalpan de Juárez	Encuestas/CPN	Elecciones	Negociación Notables		PAN
XXIII	Valle de Bravo	Encuestas/CPN	Elecciones	Negociación Notables		PRI
XXIV	Naucalpan de Juárez	Encuestas/CPN	Elecciones	Negociación Notables		PRD
XXV	Chimalhuacán	Encuestas/CPN	Elecciones	Negociación Notables		PRI
XXVI	Toluca	Encuestas/CPN	Elecciones	Negociación Notables		PAN
XXVII	Metepec	Encuestas/CPN	Elecciones	Negociación Notables		PAN
XXVIII	Zumpango	Encuestas/CPN	Elecciones	Negociación Notables		PRI
XXXIX	Nezahualcóyotl	Encuestas/CPN	Elecciones	Negociación Notables		PRD
XXX	Nezahualcóyotl	Encuestas/CPN	Elecciones	Negociación Notables		PRD
XXXI	Nezahualcóyotl	Encuestas/CPN	Elecciones	Negociación Notables		PRD
XXXII	Valle de Chalco Solidaridad	Encuestas/CPN	Elecciones	Negociación Notables		PRD
XXXIII	Chalco	Encuestas/CPN	Elecciones	Negociación Notables		PRD
XXXIV	Toluca	Encuestas/CPN	Elecciones	Negociación Notables		PAN
XXXV	Tenancingo	Encuestas/CPN	Elecciones	Negociación Notables		PRI
XXXVI	Tejupilco	Encuestas/CPN	Elecciones	Negociación Notables		PRI
XXXVII	Cuautitlán	Encuestas/CPN	Elecciones	Negociación Notables		PRD
XXXVIII	Texcoco	Encuestas/CPN	Elecciones	Negociación Notables		PRD
XXXIX	La Paz	Encuestas/CPN	Elecciones	Negociación Notables		PRD
XL	Zinacantepec	Encuestas/CPN	Elecciones	Negociación Notables		PAN

* "Dedazo" = Designación directa por el Gobernador; "Encuestas" = designación en base a los resultados de los sondeos (luego puede legitimarse con una convención de delegados); "Negociación de notables" = Celebración de la Convención Distrital como órgano legitimador de una negociación previa entre diferentes facciones estatales del partido; "Asambleas de Delegados"; "Elecciones" = Votación de los miembros activos, donde un militante es igual a un voto, depositado en casillas y donde no se tiene certeza previa de los resultados; "Designación directa" = por el órgano ejecutivo a nivel nacional del partido, previas negociaciones con las élites locales del partido o impuesto unilateralmente en función de los resultados de las encuestas.
PAN 2009 = Designación directa. PRD 2009 = Negociación de notables.
Fuente: Elaboración propia.

IV.5. Yucatán: élites locales autónomas, cacicazgos periféricos y conflictos internos en un feudo del PRI

Yucatán es uno de los estados más pobres de México y, al mismo tiempo uno de los de mayor población indígena. Históricamente, los cacicazgos⁷² y los grandes terratenientes han intervenido en la política del Estado, particularmente, en la nominación de candidatos del PRI a cargos de elección popular. Esta influencia se hacía incluso de manera autónoma al gobierno central, que siempre dejó que fueran las élites locales las que controlaran los procesos, incrementando esto de manera “colosal” el poder de algunos caciques (Moch Arias 2002:27 y 33; Langston 2000). Estos caciques, que integraban el “poderoso sindicato de gobernadores”, no estaban acostumbrados a que se les vetara su voluntad desde el centro y mucho menos si no era el Presidente el que lo hacía (Eisenstadt 2004: 391).

El debilitamiento del PRI a nivel federal, la falta de liderazgo nacional tras la derrota presidencial del 2000 y la ausencia de un Presidente *priísta* que pudiera mediar en los conflictos internos llevaron al fortalecimiento de las élites locales *priístas* y de sus “dinosaurios” y a la división entre los seguidores del cacique y gobernador todopoderoso, Victor Cervera Pacheco⁷³ y quienes se oponían a que continuara controlando la política estatal. El triunfo de su candidato a Gobernador en la elección de mayo de 2001 llevó a que al menos 150 militantes y altos dirigentes del PRI abandonaran el partido, favoreciendo a nivel local la articulación de fuerzas opositoras al PRI y creando una estructura de oportunidades para el cambio político en un estado donde los enclaves autoritarios a nivel local del viejo régimen condicionaba el comportamiento de las élites políticas⁷⁴.

De manera paralela, desde 1998, el PAN fue incrementando su poder bajo el liderazgo del empresario Patricio Patrón Laviada, alcanzando la gubernatura en el período 2001-2007, pero perdiéndola nuevamente en la elección de 2008, frente a una candidata de la estructura *priísta* estatal Ivonne Ortega Pacheco, sobrina del cacique Cervera Pacheco⁷⁵. Los enfrentamientos internos en el PAN y las divisiones de sus dirigentes entre los seguidores de Patrón Laviada, Beatriz Zavala Peniche y las directivas formales, y Luis Correa, quien fuera candidato a la Alcaldía de Mérida y precandidato a Gobernador en 2008, y su grupo de disidentes panistas, han mermado el rendimiento electoral de esta agrupación, que había en su momento desplazado al PRI del poder estatal. Las denuncias de intervención del CEN panista en la definición de la selección del candidato a gobernador en Yucatán, ha sido vista como una manera de imponer candidatos que no tienen el apoyo de la militancia local.

Para la elección presidencial de 2006, Felipe Calderón sacó unos 326.000 votos, el PAN consiguió cuatro diputados federales por mayoría y el PRI ganó sólo uno (Progreso). Los partidos pusieron

⁷² Se define como “cacicazgo” al mandato de una personalidad política carismática con poder económico determinante y con grandes propiedades de tierra. Los caciques fueron capaces de crear alianzas fuertes y poderosas con grupos regionales, y de organizar y controlar una estructura corporativa y clientelar” (Moch Arias 2002: 27).

⁷³ Este es el caso de Victor Cervera Pacheco, un *priísta* de la línea dura, quién controló la política yucateca desde la década de 1950, con gran influencia entre el sector campesino del PRI y capaz de manejar y negociar con los diversos grupos locales. Considerado uno de los “dinosaurios” del régimen. Si bien entre 1970 y 1985 todos los gobernadores tuvieron problemas para gobernar e incluso fueron removidos de sus puestos, Cervera Pacheco fue gobernador interino primero y luego gobernador constitucional a partir de 1995, dotando de estabilidad política al Estado.

⁷⁴ La ausencia de un líder natural, como el Presidente de la República, que solía ser quién dirimía los conflictos del PRI en los Estados, hizo que el “partido se quedara sin guía y teniendo un alto índice de conflictos no se pudiera llegar a acuerdos mínimos. Esto, en Yucatán, hizo que el partido perdiera fuerza para la elección y que salieran muchos de sus miembros” (Moch Arias 2002: 35).

⁷⁵ Ha sido dirigente del Frente Juvenil Revolucionario, Presidenta Municipal de Dzemul, diputada estatal y federal, así como Secretaria de Desarrollo Rural, entre otros cargos administrativos y partidistas. Fue seleccionada como candidata por el CNP del PRI tras la realización de encuestas de opinión pública, dejando fuera de la contienda por la gubernatura a Carlos Sobrino Sierra, Erick Rubio Barthell, Dulce María Sauri Riancho, Orlando Paredes Lara y Rubén Calderón Cecilio, los otros cinco aspirantes del *tricolor*.

en práctica diversas estrategias para seleccionar a sus candidatos por mayoría en esos distritos. El PAN realizó elecciones internas (Convenciones) mientras el PRI y el PRD utilizaron la negociación entre dirigentes de sus diversas líneas internas e impusieron el dedazo. En el PRI, el proceso de selección estuvo a punto de generar un nuevo cisma. Se inscribieron 62 *priístas*, aunque sólo había seis espacios (cinco para diputados federales y uno para senador). A pesar del alto número de candidatos, la contienda se resolvió por dedazo⁷⁶, a diferencia del proceso de 2009 donde el partido realizó *Convenciones Distritales*, entre el 31 de enero y el 11 de marzo de 2009, integradas por delegados *priístas* previamente electos en Asambleas Municipales, y aprobada la decisión luego en la sesión del Consejo Político Estatal.

Las convenciones panistas fueron el 11 de diciembre de 2005, en los cinco distritos federales del estado⁷⁷, en la que participaron cerca de los 5.000 miembros activos, durante las seis semanas que duró la precampaña. La elección se inició a las 10 de la mañana y terminó a las 5 de la tarde, los militantes votaron en las urnas, usando boletas que contenían las fotos de los candidatos⁷⁸. Al día siguiente todo el mundo sabía que el PAN se había reunido y que “[...] alguien había ganado y alguien había perdido. Esto es muy importante para la sociedad. Hacer una buena campaña, que compitan y que gane el uno y pierda el otro es clave de cara a los electores. Esto para nosotros es valioso, es como ir ganando terreno de cara a la elección general, que es la que todos queremos [...]”⁷⁹ (Cuadro VII).

⁷⁶ “No sé qué te vayan a decir, pero en el PRI, no hubo elección. Había cuatro o cinco nombres pero salió uno que no tenía nada que hacer. Ellos se juntan las vacas sagradas, los gurús del Estado se juntan y asientan sobre la mesa diversos nombres, comienzan a discutir y ese día tiene que salir humo blanco. Con una respuesta concreta que tenga nombre y apellido. De los 5 nombres que se estaban manejando en mi distrito Ticul, sale uno, Carlos Salomón del propio Ticul y una mujer, Nancy Martínez, de Tecash, se sale del PRI, se molesta por la designación de Salomón y compite Martínez por el PRD”. Entrevista a Gerardo Escaroz Soler, Diputado del PAN, por distrito de mayoría V Ticul, Yucatán, en el Congreso de los Diputados, el 4 de marzo de 2008.

⁷⁷ Las diferencias internas del Estado son significativas y se ponen de manifiesto en los cinco distritos que están en juego: dos con sede en Mérida (distritos 03 y 04), la capital del Estado, y tres en el interior, el 01 (Valladolid), 02 (Progreso) y 05 (Ticul), siendo éste último de carácter rural y alta población indígena.

⁷⁸ Los candidatos del PAN a diputados federales por Yucatán fueron: Distrito 1, Joaquín Díaz Mena y Teresa de Jesús Alcocer y Gazca; Distrito 2, Rosa Adriana Díaz Lizama y Juan Carlos Herrera Dorantes; Distrito 3, María Sofía Castro Romero Batista Fidel Del Perpetuo Socorro Antuña; Distrito 4, Edgar Martín Ramírez Pech y Dolores del Socorro Rodríguez Sabido y Distrito 5, Gerardo Escaroz Soler y Gaspar Azarcoya Gutiérrez.

⁷⁹ “Yo participé en el Distrito V, Ticul, y tuve una elección interna con una participación de unos 1300 panistas. Hubieron 8 ánforas y hubieron unos 12 escrutadores, que son los que no sólo cuidan las ánforas sino que además son los que al final del día abren las ánforas y cuentan los votos. Competí con otras dos personas: Luis Aldana, Justino Ku y Ku y quién habla (ex Secretario de Organización del PAN de Yucatán y Consejero Electoral Estatal). En Yucatán ocurre una cosa muy curiosa: resulta que hay dos grupos muy fuertes y resulta que con los dos me llevo muy bien, yo no me caso con ninguno. Uno está ligado al ex gobernador de Yucatán y, el otro, donde estaban los otros dos candidatos de mi contienda, quienes han insistido en cargar culpas al exgobernador por la pérdida de la Gubernatura el 20 de mayo de 2007 y que ahora dicen: “váyanse para que vengamos nosotros”. El resultado de la elección fue: 600 votos para mí, 400 para Justino Ku, que había sido alcalde de Dzán, y 300 para Aldana, que había sido diputado local. Yo soy meridano y fui a conquistar un distrito que es rural, que cuenta con 33 municipios. Esto no se vuelve a dar porque a la gente no le gusta que vayan de otro lado. Yo lo logré por algunas características mías: soy bonachón, buena gente... pero no creo que se vuelva a repetir. Entrevista a Gerardo Escaroz Soler, Diputado del PAN, por distrito de mayoría V Ticul, Yucatán, en el Congreso de los Diputados, el 4 de marzo de 2008.

CUADRO VII. SELECCIÓN DE CANDIDATOS A DIPUTADOS FEDERALES POR MAYORÍA EN YUCATÁN (2006)*

Distritos		PRI	PAN	PRD	Partido Gobernador	Resultados Elecciones Diputados 2006
I	Valladolid	Dedazo	Elecciones	Dedazo	PRI 07	PAN
II	Progreso	Dedazo	Elecciones	Dedazo		PRI
III	Mérida	Dedazo	Elecciones	Dedazo		PAN
IV	Mérida	Dedazo	Elecciones	Dedazo		PAN
V	Ticul	Dedazo	Elecciones	Dedazo		PAN

*Para la elección de 2009, el PRI utilizó Convenciones Distritales para elegir a los diputados por mayoría. El PRD no realizó ninguna alianza con otros partidos, "fue solo" a la contienda electoral.

**"Dedazo" = Designación directa por el Gobernador; "Encuestas" = designación en base a los resultados de los sondeos (luego puede legitimarse con una convención de delegados); "Negociación de notables" = Celebración de la Convención Distrital como órgano legitimador de una negociación previa entre diferentes facciones estatales del partido; "Asambleas Delegados"; "Elecciones" = Votación de los miembros activos, donde un militante es igual a un voto, depositado en casillas y donde no se tiene certeza previa de los resultados; "Designación directa" = por el órgano ejecutivo a nivel nacional del partido, previas negociaciones con las élites locales del partido o impuesto unilateralmente en función de los resultados de las encuestas.

Fuente: Elaboración propia.

V. ALGUNAS IDEAS A MODO DE CONCLUSIÓN: LA PERSISTENCIA DE ENCLAVES AUTORITARIOS SUBNACIONALES EN UN DEMANDANTE ESCENARIO PLURALISTA

Los partidos mexicanos se han identificado por ser notablemente anti-democráticos en sus reglas internas para la elección de sus candidatos. Durante más de 70 años, cuando el partido hegemónico controlaba los procesos políticos, el *tapadismo* y la designación unilateral (*dedazo*) eran los métodos más comunes de selección de candidatos. Con las reformas electorales, la alternancia partidista y el cada vez mayor pluralismo político, los dirigentes decían estar realizando esfuerzos importantes orientados a incrementar los niveles de democratización interna. Es más, se dieron algunos cambios orientados a hacer más competitivos los procesos de selección de candidatos, evidenciados por ejemplo en las Convenciones Estatales para diputados por mayoría (elecciones internas) y el proceso de elección presidencial de 2005 del PAN o los procesos internos del PRD en 2006 o 2009. También se han realizado esfuerzos por incrementar el control por parte del Estado (a través del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación) para garantizar los derechos de los militantes, el respeto a las reglas de juego internas y que las prácticas partidistas se adecuaran a las exigencias de pluralismo y competencia política.

A pesar de ello, este estudio concluye que los partidos mexicanos están experimentando en los últimos años un importante retroceso oligárquico en materia de selección de candidatos. Los esfuerzos realizados en la década de 1990 hacia un mayor pluralismo y competencia política vienen contrarrestados por un fuerte impulso hacia la centralización organizativa y el fortalecimiento de la capacidad de decisión de las élites burocráticas de los partidos por encima de la apertura hacia la militancia y también por las propias prácticas de los partidos a nivel estatal, donde las élites locales, los cacicazgos y el fuerte patrimonialismo, continúan presionando en contra de la libre competencia interna.

La tensión entre ser internamente más democráticos y más competitivos externamente cruzó a las organizaciones mexicanas, haciendo que los partidos decidieran retomar el control de los procesos de selección. Entre garantizar los derechos de acceso a los militantes a una candidatura y las probabilidades de asegurar el éxito electoral, han privilegiado esta última. Luego de haber llevado a cabo procesos competitivos los partidos mexicanos se dieron cuenta que: a) estaban más débiles internamente para competir con otros partidos, ya que las disputas por el poder minaban la confianza entre los líderes y desgastaban a las bases; b) tenían menos dinero para enfrentar la campaña, ya que los gastos se duplicaban por la necesidad de ganar la elección interna; c) se incrementaban los riesgos de fracturas internas y de transfuguismo; d) no ganaban elecciones por el mero hecho de someter al partido a un proceso competitivo y e) no mejoraba la calidad de sus candidatos, por el contrario, muchas veces el que era un buen candidato interno no era competitivo a nivel externo.

Este retroceso hacia una mayor oligarquización se experimenta tanto a nivel de las prácticas de los partidos como también a partir de los cambios estatutarios realizados por ellos (como los del PAN en abril de 2008 o el PRI en agosto del mismo año), presionados por las reforma electoral de 2007/2008, donde se percibe la “formalización” de una mayor capacidad de las élites nacionales de imponer candidatos, con el objeto de priorizar la búsqueda de “candidatos ganadores” (maximizar beneficios electorales) antes que favorecer a los militantes, su trayectoria y su compromiso con los principios del partido. Los cambios generados a partir de la reforma electoral también han cambiado la manera en que los militantes acceden al Tribunal Electoral en caso de que haya conflictos internos. La nueva normativa *partidiza* aún más el proceso de resolución de controversias, toda vez que los militantes de un partido sólo tienen derecho de acudir ante el Tribunal para plantear un asunto interno cuando se hubieren agotado todos los medios partidistas previstos para su defensa.

Finalmente, este trabajo también pone en evidencia los efectos de la descentralización política. El resultado final de la dispersión del poder, como señala Cornelius *et al.* (1999), ha sido la fragmentación del tradicional y centralizado sistema presidencialista en un mosaico variado de espacios políticos que aumentaron la competitividad y el pluralismo pero donde también persisten “enclaves autoritarios subnacionales”. En ellos, conviven las fuerzas prodemocráticas con los *dinosaurios* (algunos dentro del PRI y otros ya fuera de este partido), que aún resisten la presión de la democratización, en forma de gobernadores, caciques o líderes políticos locales, que condicionan el funcionamiento local y estatal de los partidos, limitando su adaptación plena a las reglas y a las exigencias de un contexto democrático.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alarcón Olguín, Víctor. 2009. “Democracia intrapartidaria y selección de candidatos presidenciales en México. De la simulación a la competencia”, en Freidenberg, Flavia y Alcántara Sáez, Manuel. 2009. Eds. *Selección de candidatos, procesos partidistas y rendimiento democrático*. México: TEDF, UNAM e Instituto de Iberoamérica.
- ALARCÓN OLGUÍN, Víctor y FREIDENBERG, Flavia. 2007. “El proceso de selección del candidato presidencial del PAN”, *Revista Mexicana de Sociología*, V.69 (4) (octubre-diciembre): 729-770 (México: IIS-UNAM).
- ALCÁNTARA SÁEZ, Manuel. 2001. “Experimentos de democracia interna. Las primarias de partidos en América Latina”. Documentos de Trabajo Doctorado en Ciencia Política 6. México: FLACSO.
- BUQUET, Daniel. “Selección de candidatos y fraccionalización partidaria en Uruguay (1942-1999)”. Trabajo presentado en el XXIII International Meeting of Latin American Studies Association. Washington, 6-8 de septiembre de 2001.
- CALVILLO UNNA, Tomás. 1997. “San Luis Potosí”, en GÓMEZ TAGLE, Silvia. Coord. 1994. *Las elecciones en los estados*. México: La Jornada Ediciones. Centro de investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades/UNAM. Vol. II.
- CALVILLO UNNA, Tomás. 1994. “San Luis Potosí”, en GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo y CADENA ROA, Jorge. *La República Mexicana: modernización y democracia de Aguascalientes a Zacatecas*. México: La Jornada Ediciones. Centro de investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades/UNAM. Vol. III.
- CAREY, John y SHUGART, Matthew. “Incentives to Cultivate a Personal Vote: A Rank Ordering of Electoral Formulas”. *Electoral Studies* 14 (4), 1995: 417-439 (Austin, Oxford y Essex: University of North Texas, Nuffield College y University of Essex).
- CARPISO, Jorge. 1978. *El presidencialismo mexicano*. México: Siglo XXI.

- CORNELIUS, Wayne, EISENSTADT, Todt y HINDLEY, Jane. 1999. *Subnational Politics and Democratization in México*. La Jolla: Center for U.S. – Mexican Studies, University of California, San Diego.
- DE LUCA, Miguel, Mark P. JONES y María Inés TULA. 2009. “De internas, aparatos y punteros. La selección de candidatos a diputados nacionales en Argentina, 1983-2005”, en FREIDENBERG, Flavia y ALCÁNTARA SÁEZ, Manuel. 2009. Eds. *Selección de candidatos, procesos partidistas y rendimiento democrático*. México: TEDF, UNAM e Instituto de Iberoamérica.
- EISENSTADT, Todt. 2004. *Cortejando a la democracia en México: estrategias partidarias e instituciones electorales*. México: El Colegio de México.
- EISENSTADT, Todt. 1999. “Electoral Federalism or Abdication of Presidential Authority?”, en CORNELIUS, Wayne, EISENSTADT, Todt y HINDLEY, Jane. 1999. *Sub national Politics and Democratization in México*. La Jolla: Center for U.S. – Mexican Studies, University of California, San Diego.
- FREIDENBERG, Flavia. 2007. “Democracia interna en los partidos políticos”, en NOLHEN, Dieter, ZOVATTO, Daniel y PICADO, Sonia. *Tratado de Derecho Electoral Comparado de América Latina*. (Segunda Edición). México: Fondo de Cultura Económica, IDEA International y el IIDH.
- FREIDENBERG, Flavia. 2006. “La democratización de los partidos políticos: entre la ilusión y el desencanto”, en Thompson, José y Sánchez, Fernando. *Fortalecimiento de los partidos políticos en América Latina: institucionalización, democratización y transparencia*. San José de Costa Rica: IIDH.
- FREIDENBERG, Flavia. 2003. *Selección de candidatos y democracia interna en América Latina*. Lima: Transparencia Internacional e IDEA.
- FREIDENBERG, Flavia y ALCÁNTARA SÁEZ, Manuel. 2009. Eds. *Selección de candidatos, procesos partidistas y rendimiento democrático*. México: TEDF, UNAM e Instituto de Iberoamérica.
- GALLAGHER, Michael. 1988. "Introduction", en GALLAGHER, Michael y MARSH, Michael. Eds. *Candidate Selection in Comparative Perspective: The Secret Garden of Politics*. London: Sage.
- GONZÁLEZ OROPEZA, Manuel. 1993. “Acceso y pérdida de poder de los gobernadores”, en GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo. *Las elecciones en México, evolución y perspectiva*. México: Siglo XXI e Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM.
- HAZAN, Reuven y RAHAT, Gideon. 2005. “Candidate Selection: Methods and Consequences”, en KATZ, Richard S. y CROTTY, William. Eds. *Handbook of Party Politics*. Londres: Sage Publications.
- HERNÁNDEZ CORICHI, Avelino y SALINAS URIBE, José Edgar. 2007. “Elecciones federales en el Estado de Coahuila, 1994-2006”, en AGÜERA IBÁÑEZ, Enrique y VALDIVIEZO SANDOVAL, René. Coordinadores. *Las elecciones federales en México 2006. Estudios de caso*. Puebla: Centro de Investigaciones sobre Opinión Pública.
- HERNÁNDEZ VICENCIO, Tania. 2005. “Conflictos y transformación partidaria: El Partido Acción Nacional”. *El Cotidiano* vol. 21 (#133) (septiembre-octubre): 35-44.
- HUERTA GARCÍA, Magdalena y MAGAR, Eric. 2006. *Mujeres legisladoras en México. Avances, obstáculos, consecuencias y propuestas*. México: ITAM, CONACYT e Instituto Nacional de las Mujeres.
- KATZ, Richard. 2001. "The problem of candidate selection and models of party democracy". *Party Politics* Vol.7 (3): 277-296 (London: Sage Publications).
- KIRCHHEIMER, Otto. 1965. “El camino hacia el partido de todo el mundo”, en LENK, Kurt y NEUMANN, Franz. Eds. *Teoría y sociología críticas de los partidos políticos*. Barcelona: Editorial Anagrama, 1980, 328- 347.
- LANGSTON, JOY. 2000. *A Patchwork Quilt: Why different Mexican States have Difference types of governors*. México: CIDE, documento de trabajo.

- LANGSTON, Joy. 1998. "Los efectos de la competencia electoral en la selección de candidatos". *Política y Gobierno* vol. V (12) (segundo semestre): 459-500.
- LANGSTON, Joy y BENTON, Allyson. 2007. "A ras del suelo: Candidate Appearances and Events in Mexico's Presidential Campaign". Documento de Trabajo #199. México: CIDE.
- MIRÓN LINCE, Rosa María y ESPINOZA TOLEDO, Ricardo. Coords. 2004. *Partidos Políticos. Nuevos liderazgos y relaciones internas de autoridad*. México: UAM / IIJ-UNAM / AMEP.
- MOCH ARIAS, Ruth. 2002. "La paradoja de la democratización nacional y local en México". *Reflexión Política* vol. 8: 27-46 (Bucaramanga: Universidad Autónoma de Bucaramanga).
- PADILLA MONCAYO, David. 2007. "Procesos Electorales en el Estado de México, 1981-2006". *Espacios Públicos* vol. 10 (020): 58-89 (Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México).
- PENNINGS, Paul y HAZAN, Reuven. 2001. "Democratizing Candidate Selection. Causes and Consequences". *Party Politics* vol. 7 (3): 267-275 (London: Sage Publications).
- PICADO, HUGO. 2009. "Cuando las primarias son secundarias. Causas y efectos de los modos de selección de candidatos en el PLN y el PUSC (1990-2006)". en FREIDENBERG, Flavia y ALCÁNTARA SÁEZ, Manuel. 2009. Eds. *Selección de candidatos, procesos partidistas y rendimiento democrático*. México: TEDF, UNAM e Instituto de Iberoamérica.
- RAHAT, Gideon y HAZAN, Reuven. 2001. "Candidate Selection Methods: An analytical framework". *Party Politics* vol. 7 (3): 297-322 (London: Sage Publications).
- REVELES VÁZQUEZ, Francisco. Coord. 2005. *Los partidos políticos en México. ¿Crisis, adaptación o transformación?* México: Gernika y Universidad Nacional Autónoma de México.
- REYES DEL CAMPILLO, Juan. 2005. "Elecciones y transformación del sistema de partidos en México", en Victor Alejandro Espinoza Valle y Luis Miguel Rionda Ramírez. *Después de la alternancia: elecciones y nueva competitividad*. México: UAM-Azcapotzalco, Universidad de Guanajuato y SOMME.
- REYNOSO, Victor. 2007. *Rupturas en el vértice. El Partido Acción Nacional a través de sus escisiones históricas*. México: Centro de Estudios de Política Comparada.
- SCHATTSCHEIDER, Elmer E. 1941. *Party Government*. New York: Holt, Rinehart and Winston (Trad. Consultada: 1964, 89)
- SIAVELIS, Peter M. y MORGENSTERN Scott. Eds. *Pathways to Power: Political Recruitment and Candidate Selection in Latin America*. University Park: Penn State University Press, 2008.
- TAYLOR, Steven. "Towards a Detailed Discussion of Candidate Selection in Latin America". Trabajo presentado en el XXII Encuentro Internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos en Miami, Florida, los días 16 y 18 de marzo de 2000.

HEMEROGRAFÍA:

- Revista Voz y Voto, México, Años 1999 a 2008.
Periódico La Jornada [<http://www.jornada.unam.mx/>]
Milenio
El Sol de Torreón
Instituto Federal Electoral [<http://www.ife.org.mx>]
Observatorio de Instituciones Representativas [<http://www.americo.usal.es/OIR>]

ENTREVISTAS REALIZADAS:

- JORGE ARREOLA SÁNCHEZ, ex diputado por mayoría del PRI, del 2º Distrito, San Luis Potosí y ex Presidente del Comité Directivo Estatal, 8 de marzo de 2008, en San Luis Potosí.

- JUAN VICTORIA ALBA, Diputado Federal por Estado de México por el PAN, por mayoría, Distrito 4, 4 de marzo de 2008, Cámara de Diputados, Ciudad de México.
- AGUSTÍN BASAVE, Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión, 17 de marzo de 2008, Ciudad de México.
- CARLOS ALEJANDRO BIEMBRICH TORRES, Ex Diputado Federal por el PRI, Cámara de Diputados, 6 de marzo de 2008, en Cámara de Diputados, Ciudad de México.
- CARLOS BUSTOS, Militante del PRI, Coahuila, 2 de enero de 2009, vía email.
- CARLOS AUGUSTO BRACHO GONZÁLEZ, Diputado Federal por el PAN por Coahuila, por mayoría, Distrito 5, 4 de marzo, Cámara de Diputados, Ciudad de México.
- ALMA HILDA MEDINA MACIAS, Diputada Federal por el PRI, por mayoría, Aguascalientes, 4 de marzo de 2008, en la Cámara de Diputados, Ciudad de México.
- GERARDO ESCAROZ SOLER, Diputado Federal por el PAN, elegido por mayoría, V Distrito Ticul, Yucatán, el 4 de marzo de 2008, en su oficina de la Cámara de Diputados, Ciudad de México.
- HÉCTOR FAYA RODRÍGUEZ, Militante del PRI, Coahuila, 28 de diciembre de 2008, vía email.
- JESÚS VICENTE FLORES MORFIN, Diputado Federal por mayoría por el PAN por Coahuila. Presidente del partido en Coahuila, 4 de marzo de 2008, Cámara de Diputados, Ciudad de México.
- EMILIO GAMBOA PATRÓN, Coordinador del Bloque del PRI en la Legislatura 2006-2009 y Diputado plurinominal por la Tercera Circunscripción, por el Estado de Yucatán, 6 de marzo, en su oficina de la Cámara de Diputados.
- MARTA HILDA GONZÁLEZ CALDERÓN, Diputada del PRI del Estado de México por la 5ª Circunscripción Plurinominal, el 4 de marzo de 2008, en la Cámara de Diputados, Ciudad de México.
- JUAN GUERRA, Diputado Federal por vía plurinominal del PRD, 16 de marzo de 2008, Bar La Havana.
- CÉSAR JÁUREGUI, Coordinador Nacional de Diputados Locales del PAN, ex diputado (dos veces) y ex senador, 4 de marzo de 2008, Cámara de Diputados, Ciudad de México.
- MAURICIO LÓPEZ, Presidente Fundación Colosio DF, Secretario Técnico de la Comisión Política Nacional del PRI, 3 de marzo de 2008, Ciudad de México.
- ALEJANDRO LUNA FERNÁNDEZ, Militante del PRI, Coahuila, julio de 2008, en Ramos Arizpe, Coahuila.
- INTI MUÑOZ, ex Diputado plurinominal, por la 4ª Circunscripción en la LIX Legislatura y actual Diputado local suplente en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 16 de marzo de 2008, en la cafetería La Habana, Ciudad de México.
- JUAN MOLINAR HORCASITAS, Director Nacional IMS, Miembro la Comisión que elaboró el programa y representante de la Candidatura de Calderón durante el proceso de selección interno del PAN, 5 de marzo de 2008, en la sede del IMS, Ciudad de México.
- JUAN MANUEL PARAZ GONZÁLEZ. Diputado Federal por el PRI, 6 de marzo de 2008, Cámara de Diputados, Ciudad de México.
- ALFONSO RAMÍREZ CUELLAR, Miembro del Consejo Ejecutivo Nacional del PRD, 16 de marzo de 2008, Cafetería La Habana.
- RODIAN RANGEL, Militante PRD, Distrito Federal, 2 de enero de 2009, vía email.
- CARLOS ROJAS, Diputado plurinominal por la 3ª Circunscripción, por el Estado de Yucatán, el 6 de marzo de 2008, en su oficina de la Cámara de Diputados, Ciudad de México.
- CUAUHTÉMOC SANDOVAL, Diputado Federal por mayoría, 6 de marzo de 2008, Congreso de los Diputados.
- JUAN MANUEL SANDOVAL. Diputado Federal, Plurinominal por la 5ª Circunscripción, 4 de marzo de 2008, Cámara de Diputados, Ciudad de México.
- CARLOS TORRES TORRES, Diputado Federal por Baja California, plurinominal, ex presidente nacional de Acción Juvenil, 4 de marzo de 2008, en la Cámara de Diputados.